

## Declaran 'Parque Natural' el Valle de Alcudia y Sierra Madrona

*Las Cortes de Castilla-La Mancha aprobaron la Ley que establece la protección al paraje en el Pleno celebrado el 10 de marzo, con los votos favorables del PSOE y en contra del PP*

*Políticos y colectivos hacen una diferente lectura del alcance que tendrá la nueva normativa, valorando unos los beneficios medioambientales y dudando otros de eficacia y permisos*

*Este periódico reproduce íntegramente el contenido de la nueva Ley, así como del segundo anejo que recoge los usos, aprovechamientos y actividades que son, o no, permitidos*

### Mestanza, en el nº especial de 'Apuntes'

En el interior de este ejemplar se encuentra un número monográfico de la localidad de Mestanza, con información específica de esta población del Valle de Alcudia.



### Conceden 10,3 millones para invertir en desarrollo sostenible

El Plan de Zona de la comarca en la que se engloban los doce municipios integrados en la

Asociación para el Desarrollo Sostenible del Valle de Alcudia y Sierra Madrona, contempla una inversión

de 10,3 millones de euros en diferentes proyectos para los próximos años.

Página 9

### Rodríguez hace un balance de esta legislatura

Páginas 14 y 15

### La Feria de Marzo dará inicio con la vaca berrenda

Página 10

### Las energías renovables se dan cita en la feria 'Renova'

Página 11

# Pueblos

del Valle de Alcudia y Sierra Madrona

926 42 88 93  
[publicidad@oretania.es](mailto:publicidad@oretania.es)

Grupo de Comunicación  
**Oretania**  
[www.oretania.es](http://www.oretania.es)

• 5 euros el módulo  
(hasta un máximo de 5 módulos)

• Oferta exclusiva para contratos  
de 12 ediciones



"Potenciamos a quién más lo necesita en época de crisis,  
el autónomo, el pequeño comercio y la pequeña empresa"

## REPORTAJE

Las Cortes de Castilla-La Mancha aprobado el 10 de marzo, con los votos contrarios del Partido Popular, la Ley que declara el Parque Natural de Valle de Alcudía y Sierra Madrona. Se da así un paso adelante en la gestión

sostenible de este territorio, algo que ha sido aplaudido desde diversos sectores pero de lo que discrepan colectivos de propietarios y ecologistas, conforme a lo que algunos de ellos han hecho llegar a esta redacción.

# La aprobación de la Ley da protección de 'Parque Natural' al Valle de Alcudía y Sierra Madrona

## Redacción

Se trata de un territorio "de gran valor que nos permitirá impulsar la conservación de sus elementos naturales, de forma compatible con los demás usos y aprovechamientos tradicionales, apostando por el desarrollo socioeconómico de las zonas rurales donde se encuentran". De esta forma lo indicaba en su intervención en el debate del parlamento autonómico el consejero de Agricultura y Medio Ambiente de Castilla-La Mancha.

José Luis Martínez Guajarro añadió que para llegar hasta aquí se han llevado a cabo amplios procesos de participación pública, con multitud de reuniones en ambos casos con ayuntamientos, colectivos y agentes implicados en el desarrollo de estos territorios, refiriéndose también al nuevo Parque Natural de la Sierra Norte de Guadalajara, cuya correspondiente Ley declarativa recibió también luz verde ese 10 de marzo.

"El Gobierno regional ha sido muy sensible a las propuestas recibidas de todos los sectores interesados para la declaración de los dos Parques". Así, a partir de ahora estarán representados en las Juntas Rectoras que se constituyen en torno a ambos espacios naturales, aseguró. "Queremos que el impulso de estos pueblos sea efectivo, por eso agradecemos a sus habitantes el ejercicio de las actividades tradicionales que han permitido la conservación de la zona tal y como ha llegado a nuestros días" dijo.

Además ambas leyes establecerán el régimen aplicable a los usos, aprovechamientos y actividades y el marco de elaboración de un Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) como instrumento de

planificación de ambos Parques, que establece la regulación específica aplicable a determinadas actividades como los usos recreativos como el baño y la acampada, la recogida de setas y hongos.

## Superficie

El Parque Natural de Valle de Alcudía y Sierra Madrona afecta total o parcialmente a ocho términos municipales, todos ellos en la provincia de Ciudad Real: Almodóvar del Campo, Brazatortas, Cabezarubias del Puerto, Hinojosa de Calatrava, Fuentealente, Mestanza, San Lorenzo de Calatrava y Solana del Pino. La superficie estimada que comprende la zona es de 149.463 hectáreas, a la que hay que sumar una zona periférica de protección de 1.156 hectáreas.

Martínez Guajarro anunció que el Gobierno regional se encuentra trabajando para conectar, a través de la trashumancia, los Parques Naturales de la Serranía de Cuenca, Valle de Alcudía y Sierra Madrona, y Alto Tajo, "sin duda, una gran noticia para los ganaderos trashumantes de la zona que encontrarán mayores facilidades para el traslado de sus animales".

## Compatible con el desarrollo

Martínez Guajarro indicó que el Gobierno regional muestra su total apoyo al desarrollo socioeconómico de los municipios incluidos en áreas de influencia de espacios naturales protegidos, por ejemplo a través del denominado Fondo Verde.

Así recordó que, como no olvidado, en la convocatoria de este año, la Orden de ayudas se modificó para que en la línea de desarrollo socioeconómico se pudiesen beneficiar también los municipios con un PORN aprobado,

como es el caso de ambos Parques, "con una buena aceptación en ambos territorios donde se han presentado numerosas solicitudes tanto por parte de los ayuntamientos, como de particulares y empresas".

Desde que se puso en marcha el Fondo Verde, en el año 2005, se han invertido más de 19,5 millones de euros a través de esta línea de ayudas que ha beneficiado a más de 1.300 particulares y 519 empresas. De igual modo, se han destinado 555 ayudas a ayuntamientos y se han realizado 26 proyectos de investigación. La partida presupuestaria prevista para esta convocatoria prevé más de 4,5 millones de euros que, sumados a los invertidos desde 2005, supone una cifra superior a los 24 millones de euros para financiar actuaciones en estas zonas.

"Las ayudas del Fondo Verde es un buen ejemplo de que la declaración de una zona como espacio natural protegido no supone un freno al desarrollo socioeconómico de los municipios de su área de influencia, sino, todo lo contrario" dijo, añadiendo que los recursos naturales se convierten en ejes vertebradores de la política de desarrollo de estas zonas.

Con estos dos nuevos Parques Naturales, la Red de Áreas Protegidas de la región pasa a contar con 109 espacios, con una superficie de más de 589.754 hectáreas. De estos, 9 de ellos, con una superficie de casi 273.000 hectáreas protegidas, se han declarado durante la presente legislatura. La Red comprende actualmente 2 parques nacionales, 7 parques naturales, 21 reservas naturales, 6 reservas fluviales, 24 monumentos naturales, 48 microrreservas y un paisaje protegido.



## PSOE: Antonio Salinas

Antonio Salinas, diputado regional del PSOE, destacó que los objetivos del parque pasan por "hacer compatible la conservación de los valores naturales con el desarrollo socioeconómico de las poblaciones del entorno" y por continuar con los aprovechamientos tradicionales que han modelado y motivado su buen estado de conservación. Por lo tanto, el diputado socialista quiso dejar claro que las actividades relacionadas con la ganadería, la agricultura, la caza o las construcciones son compatibles con la declaración de espacio protegido, por lo que "nada de lo que se ha venido realizando tiene limitación, y todo lo que es autorizable se puede llevar a cabo".

## De Gregorio

Vicente de Gregorio, presidente de la Mancomunidad Valle de Alcudía y Sierra Madrona, se congratuló de esta declaración desde su condición de alcalde almodóvarino, indicando que "por fin, tras unos cuantos avatares, se desarrolla lo que tanto venimos deseando porque lo diré hasta la saciedad, Almodóvar del Campo es la puerta, el cuerpo y el epicentro de todo el Valle de Alcudía y tiene que decir muy mucho en el Valle de Alcudía".

## Pareja

Antonio Pareja, alcalde de Mestanza, expresó como presidente de la Asociación para el Desarrollo Sostenible Valle de Alcudía y Sierra Madrona, su deseo de que la decisión sea bien recibida por todo el mundo y espera que "aquel que tiene la potestad que invierta, porque creo que ya es hora que en el Valle de Alcudía se haga algún tipo de inversión para que todo el mundo lo conozca", y pueda contribuir también a su propia regeneración.

## PP: Francisco Gil Ortega

Francisco Gil-Ortega, diputado regional del Partido Popular, lamentó que la declaración "con las prisas" de un PSOE nervioso porque sabe que pierde, cuando ha tenido 30 años para ello. El dirigente político informó que este proyecto va a limitar muchísimo los usos de la zona y señaló que entre el Valle de Alcudía y Sierra Madrona existen marcadas diferencias que se deberían haber tenido en cuenta. Además, señaló que este parque no va a crear riqueza, puesto que no se permite más actividad y recordó que desde el PP consideran que el mantenimiento del parque puede ser compatible con los ciudadanos, que son los que han mantenido la zona.

## Reportaje

## La norma se basa en un PORN 'enriquecido'

La Ley que declara el Parque Natural del Valle de Alcudía y Sierra Madrona se deriva del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de la zona, un plan que quedó vigente en los meses previos tras incorporar aquellas alegaciones que se consideraron relevantes. Este PORN se elaboró, según recordaba la Junta de Comandados a través de un comunicado de prensa, tras mantener multitud de reuniones públicas con todos los ayuntamientos, ganaderos, titulares de cotos de caza u otros colectivos incluidos en el ámbito del parque.

La ley contempla la creación de una Zona de Influencia Socioeconómica resultante de la inclusión de los términos municipales que aportan territorio al parque natural y a la zona periférica de protección. De esta forma, se pretende contribuir al mantenimiento de sus valores, al tiempo que se busca fomentar el desarrollo socioeconómico de las poblaciones de su entorno.

La administración y gestión del parque recaerá en la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente a través de su Delegación de Ciudad Real. Se nombrará un director conservador que será el responsable de aplicar los instrumentos de planificación, el presupuesto, la administración y coordinación de las actividades a desarrollar y dirigirá la actividad del personal adscrito.

Asimismo se constituirá una Junta Rectora de carácter consultivo y asesor que velará por el cumplimiento de los fines y normativa del parque natural y está prevista la creación de comisiones específicas en las que estarán representados todos los municipios del parque.

En cuanto al régimen al que habrán de adecuarse los usos, aprovechamientos y actividades que se desarrollen en el Parque, habrá de elaborarse un Plan Rector de Uso y Gestión que establecerá la regulación específica aplicable para aquellas actividades "a regular específicamente por los instrumentos de planificación del espacio natural protegido": usos recreativos, la acampada, el baño o la recogida de setas y hongos.

## 150.000 hectáreas protegidas

Según el PORN, el Parque Natural del Valle de Alcudía y Sierra Madrona comprende una superficie de 149.463 hectáreas a las que hay que sumar una zona periférica de protección de 1.156 hectáreas, todas ellas pertenecientes a los términos municipales de Almodóvar del Campo, Brazatortas, Cabezarrubias del Puerto, Fuencaliente, Hinojosa de Calatrava, Mestanza, San Lorenzo de Calatrava y Solana del Pinar.

Se trata de uno de los espacios del territorio castellano manchego que cuenta con un excelente grado de conservación de sus ecosistemas, lo que le otorga una excepcional importancia desde el punto de vista de la conservación del patrimonio geológico, la biodiversidad y el paisaje de Castilla-La Mancha.

De hecho, algunos de los valores naturales destacables de este espacio ya han sido protegidos bajo diferentes figuras contem-

pladas en la Ley 9/1999: el Monumento Natural de Los Castillejos Volcánicos de la Bienvenida en el término municipal de Almodóvar del Campo y el Monumento Natural de la Laguna Volcánica de La Alberquilla, en el término municipal de Mestanza; Microrreserva Túnel de Niefía en los términos municipales de Almodóvar del Campo y Brazatortas; Microrreserva Mina de los Pontones en el término municipal de Mestanza; Microrreserva Refugio de Quirópteros de Fuencaliente y también se encuentra parcialmente incluida la Microrreserva Túneles de Ojalén en los términos municipales de Mestanza y San Lorenzo de Calatrava. Además, no podemos pasar tampoco por alto la protección que le concede su inclusión dentro de la Red Natura 2000, en Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves "Sierra Morena".

El catálogo de flora recoge un total de 1.065 especies, 64 de ellas protegidas. Hay también amplias extensiones de encina, majadales, vallicares y otros pastizales, junto a bosques mediterráneos con buen grado de conservación: encinares, quejigares, alcornoques, rebollares y enebrales, así como Pinus pinaster. De especial interés son los acubechares, encinares con acubeches, charncales y alcornoques con mirto.

En cuanto a la riqueza faunística de la zona, cabe destacar la existencia de al menos 275 especies vertebradas. Entre estas especies se incluyen un total de 6 especies catalogadas "en Peligro de Extinción" y 46 como "Vulnerables" en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas. Entre esta diversidad destacan las poblaciones de aves amenazadas como el águila imperial ibérica, el águila perdicera, o la cigüeña negra, declaradas "en Peligro de Extinción", y la de buitre negro, catalogado "Vulnerable". Entre los mamíferos destaca el territorio como área de expansión natural del lince ibérico y el lobo ibérico, siendo también muy importantes las colonias de quirópteros existentes.

Todo esto hace que este nuevo espacio protegido constituya un área natural poco transformada por la ocupación o la explotación humana y con unos paisajes, ecosistemas, flora, fauna y formaciones geomorfológicas, con valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una atención preferente.

## Economía y sociedad

La población en la zona del Parque Natural del Valle de Alcudía y Sierra Madrona ha sufrido una disminución continua desde mediados de la década de los ochenta del siglo pasado. Así, la densidad de población media, de 4,80 habitantes por kilómetro cuadrado, es significativamente más baja que la media provincial, de 24,88 habitantes por kilómetro cuadrado, y autonómica, de 23,27 habitantes por kilómetro cuadrado. El conjunto de los municipios inmersos en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales suma una población de 116.625 habitantes, la mayoría de ellos de los sectores de la ganadería

y, en menor medida, y la agricultura frente a la construcción y los servicios, con menor número de ocupación.

La ganadería ha constituido la herramienta tradicional de gestión y modelado del medio en buena parte de la zona, conformando un ecosistema de gran riqueza natural y paisajística. Las especies ganaderas predominantes en la zona son las ovejas con aproximadamente 136.000 cabezas, principalmente de raza merina, seguido del ganado vacuno con algo menos de 15.000 cabezas, mientras que la cuantía de ganado porcino y caprino se sitúa en unas 5.500 cabezas y algo más de 4.600 cabezas respectivamente. Por otra parte, la zona cuenta en total con unas 569 explotaciones ganaderas, independientemente de su superficie y/o carga ganadera.

La agricultura predominante es la agricultura de secano, siendo las especies cultivadas tradicionalmente trigo, cebada, avena, centeno, olivo, vid. Tan solo existen 25 hectáreas de regadío, lo que supone solo el 0,2% de la superficie total y sólo el 1,2% de la superficie de cultivo.

Los aprovechamientos forestales de la zona se concentran en la madera, procedente de los pinares de repoblación de la zona; el corcho; la apicultura; las leñas; el pasto; la caza y el aprovechamiento ocasional de setas. La caza es el aprovechamiento que más ingresos ha generado en los montes de utilidad pública, presentando un ingreso medio anual del 51,9% del total de los aprovechamientos.

En los terrenos de titularidad privada y, en concreto, en los situados en Sierra Madrona, la caza es uno de los aprovechamientos de mayor relevancia. Los terrenos cinegéticos están integrados por más de ciento ochenta cotos de caza, una Zona de Caza Controlada (Montes La Nava y Messegue y Coquiles) y un Refugio de Fauna (Cerro de Brezálion y Collado de Vallehermoso). El 76,9% de los cotos tiene una superficie comprendida entre las 250 y las 975 hectáreas. El 14,8% de los cotos tiene una superficie comprendida entre las mil y las dos mil hectáreas. El resto de cotos (el 8,3%) supera las tres mil hectáreas.

La actividad industrial en la zona es fundamentalmente de primera transformación de las materias primas agrícolas y ganaderas que se generan en el territorio, basada en el cultivo y procesado de aceite de oliva; sacrificio y despiece de ganado; producción de productos cárnicos y elaboración de queso, entre otras.

Las actividades recreativo-deportivas más frecuentes en el territorio son el senderismo y el cicloturismo. La oferta hotelera en la zona es limitada, siendo Almodóvar del Campo, Fuencaliente y Brazatortas los términos que poseen un mayor número de establecimientos hoteleros y de restauración, aunque existe un progresivo aumento de los alojamientos rurales en la zona. En total, en toda la zona incluida en el Plan de Ordenación, encontramos ciento diez establecimientos de hostelería.



## Ecologistas

Vicente Luchena, coordinador de Ecologistas en Acción-Valle de Alcudía, expresó el rechazo del colectivo a la declaración. Lamentando la "marginación" que han sentido en todo el proceso a pesar de la larga trayectoria reivindicativa en pro del parque natural, los ecologistas no entienden que vayan a seguir como hasta ahora dos actividades de "degradación": la cinegética y la forestal, ni que quede al margen la cuarta parte del territorio.

## IU: Pérez

Agustín Pérez, concejal de IU en el Ayuntamiento de Puertollano, expresó la satisfacción por una declaración perseguida por este partido desde hace más de 20 años, considerando que con ello este espacio protegido pasa a ser Patrimonio de la Humanidad "y no patrimonio de esos alcaldes que hasta el último momento han estado obstaculizando su declaración, consiguiendo reducir la superficie protegida".

CAFÉ - BAR  
**ESCALON**  
C/ Antonio Fernández, 109  
T: 924 470 300 / 448  
FUENCALIENTE (Ciudad Real)

**BAR MONCHI**  
COCINA CASERA  
C/Baño, 2 - Teléfono 92 47 00 40 - FUENCALIENTE

**Gambinus**  
Pdo. San Gregorio, 69  
Tel.: 926 42 50 00 - 13000 PUERTOLLANO

**Restaurante La Casosa**  
Paseo de la Estación, 10  
PUERTOLLANO

**CASOSA**  
tapas  
caféteria  
churrería  
desayunos  
comidas caseras  
pollos asados  
comidas por encargo  
C/ San Juan, 7 - Teléfono 924 66 11 32

## Reportaje

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Valle de Alcudía y Sierra Madrona, aprobado mediante Decreto 214/2010, de 28 de septiembre, prevé el establecimiento de la figura de protección de Parque Natural para el espacio natural localizado en la provincia de Ciudad Real, en los términos municipales de Almodóvar del Campo, Brazatortas, Cabezarubias del Puerto, Fuencaliente, Hinojosa de Calatrava, Mestanza, San Lorenzo de Calatrava y Solana del Pino, ocupando una superficie aproximada de 149.463 hectáreas, por reunir los requisitos señalados en el artículo 41 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza.

Los objetivos generales del Plan de Ordenación son los establecidos en el artículo 2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, aplicados a la realidad del Valle de Alcudía y Sierra Madrona, señalándose como objetivo específico el de asegurar la conservación de los valores naturales de la zona, procurando su restauración cuando se encuentren degradados, así como fomentar los aprovechamientos tradicionales y el turismo de naturaleza, de forma que queden sentadas las bases de un desarrollo sostenible.

Este Parque Natural es uno de los espacios del territorio castellano manchego que cuenta con un excelente grado de conservación de sus ecosistemas, lo que le otorga una excepcional importancia desde el punto de vista de la conservación del patrimonio geológico, la biodiversidad y el paisaje de Castilla-La Mancha. Prueba de ello es el reconocimiento que se le ha venido dando, materializado en la declaración de parte del territorio con otras figuras de protección como son las áreas críticas para especies tan emblemáticas como el águila imperial ibérica, el bultre negro, la cigüeña negra o el linco ibérico, los Monumentos Naturales de Los Castillejos Volcánicos de la Bienvenida, en el término municipal de Almodóvar del Campo (Ciudad Real), el Monumento Natural de la Laguna Volcánica de La Alberquilla, en el término municipal de Mestanza (Ciudad Real) y el Volcán de San Andrés en el término municipal de Solana del Pino (Ciudad Real), tres significativas manifestaciones del vulcanismo de Ciudad Real, así como las Microrreservas del Túnel de Niebla, en los términos municipales de Almodóvar del Campo y Brazatortas, de la Mina de los Pontones, en el término municipal de Mestanza, del Refugio de Quirópteros de Fuencaliente, en el término municipal de Fuencaliente y parcialmente de Los Túneles de Ojalán, en los términos municipales de Calzada de Calatrava, Mestanza, San Lorenzo de Calatrava y Villanueva de San Carlos.

## Texto íntegro de la normativa y del Anejo nº2

# Ley de Declaración del Parque Natural del Valle de Alcudía y Sierra Marona

La zona presenta un número muy importante de puntos de interés geológico de diversa naturaleza y características, que destacan por su singularidad y su representatividad dentro del ámbito regional. Muchos de estos puntos de interés geológico se corresponden con alguno de los elementos geomorfológicos de interés especial que figuran catalogados en la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, por ser de una importancia sobresaliente, por su interés intrínseco, su fuerte expresión paisajística y su singular papel como sustrato para hábitats y comunidades biológicas muy especializadas entre los que se podrían citar algunos como, las hoces, cañones y cursos fluviales, cascadas naturales, humedales estacionales o permanentes, pedrizas y crestones cuarcíticos relevantes, escarpes naturales, cañadones, formaciones de origen volcánico y formas periglaciares pleistocenas notables.

En cuanto a la vegetación del Parque Natural se refiere, la que se encuentra en el ámbito territorial del Valle de Alcudía está muy modelada por el uso ganadero tradicional, encontrándose amplias extensiones cubiertas por dehesas de encina, majadales, vallares y otros pastizales anuales, mientras que en el ámbito territorial de Sierra Madrona se han conservado vestigios de diferentes tipos de bosques mediterráneos con buen grado de conservación: encinares en las áreas más cálidas y secas, quejigares en navas con inversión térmica y partes bajas de umbrías, almocrales en laderas templadas con cierta precipitación, rebolares en las umbrías altas, y enebrales y fragmentos relictos de pinar de Pinus pinaster en las crestas. Son comunes también los bosques mixtos de varias especies del género Quercus. De especial interés son las comunidades de óptimo termomediterráneo, que llegan a penetrar en las hoces de los ríos y algunas solanas: acebuchares, almocrales con acebuche, charnecales y almocrales con mirto. Los contrastes son frecuentes, pudiéndose descubrir otros enclaves, donde aparecen valiosos fragmentos relictos de quejigar de Quercus canariensis, importantes galerías fluviales en las que aparecen aliñadas, fresnedas, saucedas y tarujares, así como, turberas o bonales muy bien conservados.

Toda el área tiene una extraordinaria importancia zoológica.

Para el grupo de las aves, Sierra Madrona ha sido incluida en la Zona de Especial Protección para las Aves denominada "Sierra Morona", y actualmente tiene la consideración de Zona Sensible para la conservación del águila imperial ibérica, bultre negro y cigüeña negra. La zona es también muy importante para el águila real, águila perdicera, alimoche, bultre leonado, halcón peregrino y búho real. En lo que se refiere a los mamíferos, esta Sierra constituye hábitat para unas poblaciones en extremo amenazadas de lobo y linco. Los ríos de la zona conservan buenas poblaciones de nutria, así como de peces endémicos como la bogardilla, pardilla, calandino, barbo gitano y boga, y de galápagos. Toda el área es importante para la conservación de un significativo número de especies de murciélagos trogloditas de los géneros Rhinolophus, Miniotropis y Myotis, contando con importantes refugios como las Microrreservas aludidas anteriormente.

Adicionalmente, se ha puesto de manifiesto su importancia para la conservación de numerosos hábitats y taxones incluidos respectivamente en los Anexos I y II de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales, y de la Flora y Fauna Silvestres, así como especies incluidas en el Anexo I de la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la Conservación de las Aves Silvestres, configurándose como un área importante para la conservación de la biodiversidad de la Unión Europea susceptible de formar parte de la Red Natura 2000.

La presente Ley viene a sustanciar la aplicación del régimen de protección previsto en el Plan de Ordenación para el territorio propuesto como Parque Natural, cuyos límites se han ajustado con la base cartográfica más detallada y reciente. Así, establece el régimen aplicable a los usos, aprovechamientos y actividades, contiene el mandato de elaboración de un Plan Rector de Uso y Gestión, y crea las figuras de la Junta Rectora, como órgano consultivo, y del director-conservador como responsable de la gestión.

Complementariamente, establece un Área de Influencia Socioeconómica con el fin de contribuir al mantenimiento del Parque Natural, fomentar el

desarrollo rural y compensar socioeconómicamente a las poblaciones afectadas y lograr que al igual que en otros espacios de la región para sus respectivas zonas de influencia, sea un elemento que suponga tanto la garantía del uso sostenible de sus recursos naturales como el impulso del desarrollo socioeconómico de los municipios que lo conforman.

Tal como requiere el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, el borrador del anteproyecto de Ley ha sido informado favorablemente por el Consejo Asesor de Medio Ambiente, con fecha 30 de agosto de 2010.

La presente Ley se aprueba en ejercicio de las competencias de desarrollo legislativo y de ejecución que los números 2 y 7 del artículo 32 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha atribuyen a la Junta de Comunidades en las materias de espacios naturales protegidos y de protección del medio ambiente y los ecosistemas y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza.

## Artículo 1. Declaración del Parque Natural

Se declara Parque Natural el territorio de la provincia de Ciudad Real que se describe en el Anejo 1 de la presente Ley, con la denominación de Parque Natural del Valle de Alcudía y Sierra Madrona.

## Artículo 2. Objeto de la declaración

El objeto de la presente declaración es establecer el marco normativo para otorgar una atención preferente a la conservación de los recursos naturales de este espacio natural, así como también de sus valores ecológicos, geológicos, estéticos, educativos y científicos de forma compatible con el desarrollo sostenible de los municipios de la zona, de manera que:

a) Se garantice la conservación del paisaje, gea, flora, fauna, suelo, aguas y atmósfera de este espacio natural, de la estructura, dinámica y funcionalidad de sus geosistemas y ecosistemas, con especial atención a los recursos naturales considerados protegidos y de conservación prioritaria por aplicación de la legislación básica y la norma general de protección de la naturaleza de Castilla-La Mancha, así como por las disposiciones particulares del Plan de Ordenación de

los Recursos Naturales del Valle de Alcudía y Sierra Madrona.

b) Se garantice un estado de conservación favorable, de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto 197/1995, de 7 de diciembre, que establece medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres, para los hábitats y especies de fauna y flora señalados por los Anexos I y II de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, así como para las especies de aves señaladas en el Anexo I de la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009.

c) Se restauren las áreas y recursos naturales que se encuentren degradados por actividades humanas.

d) Se fomenten los usos y aprovechamientos tradicionales y el turismo de la naturaleza, de manera sostenible y compatible con la conservación de los recursos naturales del Parque.

e) Se facilite el conocimiento y el uso no consumativo y sostenible de los recursos naturales por los ciudadanos.

f) Se promueva la investigación aplicada a la conservación de la naturaleza.

g) Contribuya al desarrollo socioeconómico sostenible de los municipios beneficiados por el Parque Natural.

## Artículo 3. Regulación aplicable a los usos, aprovechamientos y actividades

1. En el Parque Natural del Valle de Alcudía y Sierra Madrona, sin perjuicio de la competencia que la legislación vigente atribuye a otros órganos administrativos, los usos, aprovechamientos y las actividades se someten a la regulación establecida por la presente Ley, debiéndose realizar en todo caso de forma compatible con la conservación de los diferentes recursos naturales, con especial atención a los considerados protegidos y al paisaje, y de acuerdo con las disposiciones, directrices y criterios sectoriales del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Valle de Alcudía y Sierra Madrona. Sus disposiciones y actividades serán vinculantes para las Administraciones Públicas cuya actuación tenga incidencia sobre el Parque Natural.

2. En el Parque Natural los usos, aprovechamientos y actividades se clasifican para su regulación de la forma señalada en el Anejo 2.

No se entenderán incluidas en la clasificación anterior los proyectos y las actividades de gestión del Parque Natural, que deberán programarse y desarrollarse de acuerdo con lo que dispongan sus instrumentos de planificación, y serán autorizados por el órgano en cada caso competente.

## Ley de Declaración del Parque Natural del Valle de Alcudía y Sierra Madrona

3. En el caso de las actividades sujetas a previa autorización de la Consejería competente en materia de medio ambiente, las referidas autorizaciones serán emitidas a través de su Delegación Provincial, que dispondrá al efecto del plazo de tres meses. En los procedimientos de estos procedimientos obrará informe del director-conservador del Parque Natural. La ausencia de resolución expresa tendrá efectos desestimatorios. Para su resolución se deberán tener en cuenta las disposiciones, directrices y criterios señalados por el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Valle de Alcudía y Sierra Madrona, aprobado mediante Decreto 214/2010, de 28 de septiembre.

4. En el caso de que un determinado uso se incluya en ninguna de las categorías del Anexo 2, se considerará incluido en la categoría de autorizable.

5. Las limitaciones singulares y efectivas derivadas del régimen de protección previsto en la presente Ley serán indemnizables de acuerdo con lo que dispongan la legislación de responsabilidad patrimonial de la Administración o la de explotación forzosa, según proceda.

#### Artículo 4. Plan Rector de Uso y Gestión

1. Como instrumento de planificación del Parque Natural, la Consejería competente en materia de medio ambiente elaborará y aprobará su Plan Rector de Uso y Gestión, de acuerdo con los artículos 49 a 53 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza. Este Plan Rector podrá incluir el desarrollo de las directrices y criterios orientadores sectoriales del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Valle de Alcudía y Sierra Madrona que requieran mayor concreción.

2. Mediante el Plan Rector de Uso y Gestión se establecerá la regulación específica aplicable en el Parque Natural a las actividades señaladas en el Anexo 2 como actividades "a regular específicamente por los instrumentos de planificación del espacio natural protegido". También podrá regular los usos considerados "autorizables" en este mismo Anexo 2, cuando ello redunde en una gestión administrativa más eficaz. En el caso de los usos "compatibles", concretará las condiciones en que se da esta compatibilidad.

3. La Consejería competente en medio ambiente podrá desarrollar los aspectos sectoriales que estime necesarios de esta regulación específica o de la gestión del espacio protegido mediante Planes Parciales de Uso y Gestión o de los Planes Parciales se ajustará a lo establecido en el artículo 52.1. de la Ley

9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza.

5. El Plan Rector de Uso y Gestión establecerá la periodicidad para su revisión, cuyo procedimiento será el mismo que el establecido para su aprobación.

#### Artículo 5. Administración y financiación del Parque Natural

1. La administración y gestión del Parque Natural corresponderá a la Consejería competente en medio ambiente, que dispondrá de los créditos precisos, de entre los que le sean asignados cada año en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para atender su funcionamiento y las actuaciones de conservación de los recursos y fomento que le sean propias.

2. Además de los citados créditos, tendrán la consideración de ingresos finalistas con capacidad de generar crédito los procedentes de subvenciones, donaciones o otras aportaciones, públicas o privadas, así como las cantidades percibidas por la prestación de servicios del Parque Natural y los cánones que graven concesiones para la explotación de servicios del Parque otorgadas a terceros. Estos ingresos se dedicarán en exclusiva a mejoras o inversiones a realizar en el Parque Natural.

#### Artículo 6. Director-conservador

1. La responsabilidad de la aplicación de los instrumentos de planificación, del presupuesto, de la administración y coordinación de las actividades del Parque Natural, y de la dirección de la actividad del personal adscrito al mismo recaerá sobre su director-conservador.

2. Corresponderá al director-conservador la emisión de informe preceptivo en los procedimientos de autorización de las actividades que de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley requieren previa autorización ambiental. Igualmente, le corresponde informar con carácter preceptivo los estudios de impacto ambiental de actividades que afecten al Parque Natural o a su Zona Periférica de Protección, para lo cual deberá ser expresamente consultado en el procedimiento por el órgano ambiental o el órgano sustantivo competente. Las disposiciones de los instrumentos de planificación del Parque Natural tendrán carácter vinculante en todos estos procedimientos.

3. El nombramiento del director-conservador corresponde al titular de la Consejería competente en medio ambiente.

#### Artículo 7. Junta Rectora

1. Como órgano de participación de la sociedad en el Parque Natural, y para velar por el

cumplimiento de sus fines y normativa, se constituirá la Junta Rectora del Parque Natural, que tendrá carácter de órgano colegiado asesor y consultivo adscrito a la Consejería competente en medio ambiente.

2. Serán funciones de la Junta Rectora:

a) Velar por el cumplimiento de las normas que afecten al Parque Natural, así como promover y realizar cuantas gestiones considere oportunas en favor del mismo.

b) Informar al Plan Rector de Uso y Gestión y sus sucesivas revisiones, así como, en su caso, los Planes Parciales que lo desarrollen o complementen.

c) Informar los planes anuales de actividades y la memoria anual de resultados de la gestión del Parque Natural.

d) Informar los proyectos de actuaciones de fomento diseñados específicamente para el Área de Influencia Socioeconómica, y en particular las propuestas de concesión de ayudas u otros incentivos que la Consejería competente en medio ambiente establezca para dicha Área de Influencia Socioeconómica.

e) Promover ampliaciones del Parque Natural y proponer medidas para mejorar la eficacia en la defensa de sus valores naturales, del equilibrado desarrollo sostenible del Parque Natural, así como del resto de objetivos de la presente Ley.

f) Informar los proyectos de ampliación del Parque Natural, de su Zona Periférica de Protección o de su Área de Influencia Socioeconómica.

g) Aprobar y modificar su propio Reglamento de Régimen Interior.

3. La Junta Rectora estará compuesta por los siguientes miembros:

El presidente y el vicepresidente, que serán designados por el titular de la Consejería competente en medio ambiente. Los vocales:

a) Un representante de cada una de las Consejerías competentes en las materias de administraciones públicas, agricultura, medio ambiente, cultura, turismo, ordenación del territorio y urbanismo, designados por los respectivos delegados provinciales en Ciudad Real.

b) Un representante de cada uno de los Ayuntamientos cuyos términos municipales integren el Parque Natural.

c) Un representante de los titulares de terrenos cinegéticos y otro de los de explotaciones ganaderas, circunscritos al ámbito del Parque Natural.

d) Un representante del sector público con intereses directos en el Parque Natural.

e) Un representante de las organizaciones agrarias y otro de las organizaciones vinculadas a la ganadería.

f) Un representante de asociaciones de vecinos, consumidores y usuarios.

g) Un representante de la Universidad de Castilla-La Mancha con experiencia en el área de conservación de la naturaleza.

h) Un representante de una marca de calidad relacionada con el sector agrícola o ganadero.

i) Dos representantes de las asociaciones para la defensa del medio ambiente inscritas en el Registro establecido por el artículo 101 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, con ámbito de actividad en el territorio.

j) El director-conservador del Parque Natural.

k) Asimismo, serán invitados por el Delegado Provincial de Ciudad Real y delegados provinciales en Ciudad Real de la Consejería competente en medio ambiente, y formarán parte de la Junta Rectora, un representante de las Confederaciones Hidrográficas del Guadaluquivir y del Guadiana, un representante del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil y un representante del Cuerpo de Agentes Medioambientales, designados por la autoridad competente en cada caso. Su ratificación como vocales corresponderá al delegado provincial de la citada Consejería.

l) Un representante de la Diputación Provincial de Ciudad Real, designado por el presidente de la misma.

m) Un representante del Grupo de Desarrollo Rural del Área de Influencia Socioeconómica. Actuará como secretario, con voz pero sin voto, un funcionario de la Junta de Comunidades designado por el presidente.

Los miembros señalados por las letras c), d), e), f), h) e i) serán designados por el delegado provincial en Ciudad Real de la Consejería competente en medio ambiente por periodos de cuatro años, a ser posible previo acuerdo de los respectivos colectivos, que deberán ser convocados al efecto mediante anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

4. La Junta Rectora se entenderá válidamente constituida cuando asista a la misma el presidente o en su ausencia el vicepresidente, el secretario y más de la mitad de los vocales. El presidente, y en su ausencia el vicepresidente, tendrán voto de calidad para dirimir los empates. Las decisiones de la Junta Rectora se adoptarán por mayoría simple. En sus acuerdos se reflejarán tanto las posturas mayoritarias como las minoritarias, todas ellas sustanciantemente justificadas por quien las promueva.

4. La Junta Rectora se entenderá válidamente constituida cuando asista a la misma el presidente o en su ausencia el vicepresidente, el secretario y más de la mitad de los vocales. El presidente, y en su ausencia el vicepresidente, tendrán voto de calidad para dirimir los empates. Las decisiones de la Junta Rectora se adoptarán por mayoría simple. En sus acuerdos se reflejarán tanto las posturas mayoritarias como las minoritarias, todas ellas sustanciantemente justificadas por quien las promueva.

#### Artículo 8. Área de Influencia Socioeconómica

1. Se establece el Área de

Influencia Socioeconómica del Parque Natural del Valle de Alcudía y Sierra Madrona, sobre el conjunto de los términos municipales que aportan terreno al mismo y en su caso, a su zona periférica de protección.

2. Los fines del establecimiento de esta Área de Influencia Socioeconómica son contribuir al mantenimiento del Parque Natural y fomentar el desarrollo rural y socioeconómico de las poblaciones afectadas por los beneficios y servicios que el Parque Natural produzca a la sociedad y al medio ambiente.

3. Las actuaciones de la Junta de Comunidades sobre el Área de Influencia Socioeconómica se encuadrarán en el marco general de apoyo a las áreas de influencia de calidad de espacios naturales protegidos de Castilla-La Mancha.

4. En las convocatorias de ayudas al desarrollo socioeconómico se establecerán criterios para priorizar la distribución de las ayudas e inversiones sobre el Área de Influencia Socioeconómica. Se tendrán en cuenta los siguientes:

a) Para las entidades locales, el porcentaje del Parque Natural incluido en cada término municipal.

b) Para los propietarios de terrenos, tanto públicos como privados, la superficie incluida en el Parque Natural sobre la que se estén aplicando programas específicos de conservación de recursos naturales, restauración de hábitat o gestión del uso público. Tal circunstancia deberá señalarse expresamente cuando se aprueben dichos programas, ya sea mediante los instrumentos de planificación del Parque o mediante la suscripción voluntaria de Convenios de Conservación con la Consejería competente en medio ambiente.

#### Artículo 9. Zona Periférica de Protección

1. Se establece una Zona Periférica de Protección sobre el territorio señalado en el Anexo 3, con una superficie estimada en 1.156 ha, destinada a prevenir y evitar la incidencia de impactos externos.

2. El régimen de las actividades en esta Zona Periférica de Protección es el señalado en dicho Anexo 3.

#### Artículo 10. Infracciones y sanciones

1. El incumplimiento de cualquier de los preceptos de carácter básico contenidos en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y Biodiversidad generará responsabilidad de naturaleza administrativa conforme a los artículos 75 a 79 de la citada Ley, y sin perjuicio de la exigible en vía penal, civil o otro orden a que puedan dar lugar.

# Reportaje

## Ley de Declaración del Parque Natural del Valle de Alcudía y Sierra Madrona

2. A las acciones y omisiones que supongan el incumplimiento de preceptos contenidos en la presente Ley, será aplicable el régimen de infracciones y sanciones contenido en el Título VI de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza.

### Disposición adicional primera: Regímenes adicionales de protección a las especies, a los hábitats y a los elementos geomorfológicos

En el ámbito del Parque Natural del Valle de Alcudía y Sierra Madrona, se establecen los regímenes adicionales de protección de las especies de fauna y flora y de los hábitats y elementos geológicos y geomorfológicos que figuran propuestos en el apartado 6.12 del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Valle de Alcudía y Sierra Madrona, encuadrándose las formas geológicas y suelos señalados como de conservación prioritaria en la categoría de "elementos geomorfológicos de protección especial" establecida por el artículo 91 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza; los hábitats de conservación prioritaria en la categoría de "hábitat de protección especial" establecida por el mismo artículo 91; y las poblaciones de las especies de fauna y flora prioritarias en la categoría "de interés especial" establecida por el artículo 75 de la misma Ley.

### Disposición adicional segunda: Criterios de priorización de las ayudas de desarrollo socioeconómico

En las convocatorias de ayudas al desarrollo socioeconómico se establecerán los oportunos criterios para priorizar la resolución de las mismas.

### Disposición final primera: Facultades del Consejo de Gobierno:

- Se faculta al Consejo de Gobierno para:
  1. Ampliar el Parque Natural a terrenos adyacentes cuando posean los suficientes valores naturales, que se tramitará de conformidad con el mismo procedimiento que el establecido para la declaración de Espacios Naturales Protegidos en el artículo 32 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza y previo informe de la Junta Rectora del Parque Natural.
  2. Ampliar la Zona Periférica de Protección del Parque Natural y la regulación de las actividades que se desarrollen sobre la misma, cuando se compruebe que ello es necesario para la mejor protección del Parque Natural, previo Informe de la Junta Rectora.
  3. Ampliar el Área de Influencia Socioeconómica cuando

### ANEJO 2: CLASIFICACIÓN Y REGULACIÓN GENERAL DE LOS USOS, LOS APROVECHAMIENTOS Y LAS ACTIVIDADES EN EL PARQUE NATURAL DEL VALLE DE ALCUDÍA Y SIERRA MADRONA

La clasificación de los usos, aprovechamientos y las actividades en el Parque Natural de Valle de Alcudía y Sierra Madrona es:

#### 2.1. Usos, aprovechamientos y actividades compatibles

- 1) Los cultivos agrícolas extensivos de secano, y los cultivos de regadío que cuenten con título legal, sobre las superficies dedicadas a estos usos a la entrada en vigor del Plan de Ordenación.
- 2) La ganadería en régimen predominantemente extensiva, de forma tradicional y sostenible.
- 3) La apicultura.
- 4) La actividad cinegética en régimen predominantemente extensivo y sostenible.
- 5) La pesca fluvial sostenible sobre poblaciones naturales de especies consideradas pescables.
- 6) El aprovechamiento tradicional de hongos y plantas silvestres, previo consentimiento del propietario de los terrenos, especialmente en el caso de especies que expresamente no estén reguladas por otra legislación.
- 7) El mantenimiento y conservación de las construcciones preexistentes vinculadas a las actividades agrarias compatibles, sin aumento de la altura, planta y volumen construido, manteniendo la tipología constructiva tradicional.
- 8) Los trabajos de conservación y mantenimiento de las carreteras preexistentes.
- 9) El acceso de vehículos, mantenimiento y conservación de las construcciones e instalaciones del Centro de Telecomunicaciones militares RCT "Chorreras", así como de la Zona de Seguridad especificada en la Orden 821/1983, de 28 de noviembre (B.O.E. 284/1983).

#### 2.2. Usos, aprovechamientos y actividades a regular específicamente por los instrumentos de planificación del espacio natural protegido

- 1) Las actividades de educación e interpretación ambiental promovidas por los propietarios de los terrenos, o por terceros siempre que cuenten con la autorización de la propiedad.
- 2) El empleo de los agroquímicos en las superficies agrícolas.
- 3) El empleo de productos biocidas con carácter no masivo y efecto selectivo, sobre los terrenos forestales.
- 4) El uso recreativo o deportivo en el medio natural, incluida la comida campestre, el baño, los recorridos a pie, sobre sonas físicas o jurídicas, de cualquier tipo, el estacionamiento de dichos vehículos, el uso de las infraestructuras recreativas, el acceso con animales de compañía, la acampada en régimen de travesía y el vivac.
- 5) La herbivorización, corta, recolección o captura con fines no comerciales de vegetales o animales no protegidos, minerales, rocas o fósiles, fuera de los supuestos considerados usos tradicionales compatibles.
- 6) Las actividades turísticas en la naturaleza, programadas o desarrolladas por personas físicas o jurídicas, con carácter colectivo o con ánimo de lucro, incluido el establecimiento de rutas.
- 7) El establecimiento de la red básica de

- caminos privados de servicio y acceso a infraestructuras que se considere necesario tanto por parte de la Administración para la gestión del Espacio Protegido, como para la explotación de las propiedades particulares, así como el establecimiento de la red básica de comederos para los ungulados silvestres, cortadores y cortafuegos y su normativa de mantenimiento y conservación aplicable.
- 8) El empleo del fuego para la realización de las actividades compatibles o autorizadas.
- 9) Los tratamientos selvícolas, tratamientos preventivos contra incendios, demás operaciones sobre la vegetación y el tratamiento o eliminación de residuos forestales.
- 10) Las operaciones de desbroce o deslucio sobre vegetación natural, mediante tratamientos manuales o mecánicos.
- 11) Las repoblaciones forestales.
- 12) Los cerramientos de protección de los cultivos, para las repoblaciones forestales, o de manejo ganadero.
- 13) La planificación ambiental integral del vertido, saneamiento y depuración de las aguas residuales urbanas de los núcleos preexistentes en el interior del Espacio Natural Protegido, así como la planificación ambiental óptima de las redes y sistemas de suministro de agua y electricidad, de accesos para vehículos y aparcamientos, y de las redes de telecomunicaciones fuera de los núcleos urbanos.
- 14) La explotación de tierras, áridos, rocas y demás recursos minerales en pequeñas cuantías para su uso exclusivo en obras de ámbito vecinal o local, en los casos en que no sea de aplicación la Ley de Minas, así como el vertido de áridos o rocas procedentes de dicho tipo de obras.

En tanto no se aprueben los correspondientes instrumentos de planificación del Parque Natural, las actividades recogidas en los epígrafes 1), 2) y 3) tendrán la calificación de usos permitidos; las correspondientes al epígrafe 4) estarán reguladas conforme a lo establecido en el Decreto 63/2006, de 16 de mayo, del uso recreativo, la acampada y la circulación de vehículos a motor en el medio natural, y por los artículos 44 y 45 de la Ley 3/2008, de 12 de junio, de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha; y el resto de usos, aprovechamientos y actividades (epígrafes 5) al 14), tendrán la consideración de autorizables.

#### 2.3. Usos, aprovechamientos y actividades autorizables

- 1) Las nuevas construcciones y edificaciones vinculadas a las actividades agrícolas, ganaderas, forestales o cinegéticas compatibles, incluidas las destinadas a viviendas de la guardería, empleados o la propiedad de las fincas cuando las características de la explotación justifiquen su necesidad, así como las vinculadas a la protección contra incendios forestales, y la conservación de las construcciones preexistentes y amparadas en la legalidad, siempre que no supongan impactos ambientales apreciables, contaminación, degradación del paisaje u otras nuevas afecciones sobre el medio natural, y se realicen siguiendo la tipología constructiva tradicional.

- 2) La construcción o modificación sobre suelo no urbano ni urbanizable de instalaciones para uso público, recreativo, deportivo o turístico de tipo extensivo en el medio natural; áreas recreativas, campamentos, campings, centros de información o interpretación e instalaciones deportivas.
- 3) El cambio de modalidad de cultivo sobre las parcelas agrícolas preexistentes. La introducción de nuevos cultivos, y la transformación agrícola de secano a regadío.
- 4) La implantación de nuevos pastizales o cultivos, destinados en ambos casos a la fauna silvestre o a la ganadería extensiva, sobre matorrales degradados o pastizales que no sean objeto de protección en la zona, y que no estén incluidos en la red básica de comederos para los ungulados silvestres.
- 5) Las instalaciones, cebaderos o áreas destinadas al aporte de alimentación suplementaria, en explotaciones ganaderas o cinegéticas, cuyo régimen de aprovechamiento sea predominantemente extensivo.
- 6) La extracción de agua de los cursos naturales siempre que no implique una sobreexplotación de los mismos.
- 7) Cualquier tendido eléctrico para el suministro a los núcleos urbanos, o a las instalaciones autorizadas existentes, de longitud inferior a 3 kilómetros. Para aquellos proyectos de longitudes superiores, deberán someterse a lo dispuesto en la Ley 4/2008, de 8 de marzo, de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha.
- 8) El sobrevuelo de aeronaves a altura inferior a 300 m. del suelo por razón de gestión de las explotaciones, y para las actividades de salvamento, vigilancia o extinción de incendios forestales, u otras con similar carácter y prioridad que se encuentren autorizadas por el órgano competente.
- 9) Los aprovechamientos de madera, leñas, corcho y resinas.
- 10) La utilización del fuego, como labor preventiva, para la extinción de incendios forestales.
- 11) La nueva construcción o ampliación de balsas ganaderas o cinegéticas y de depósitos de agua.
- 12) El acondicionamiento de manantiales, fuentes y abrevaderos, exclusivamente mediante el empleo de materiales tradicionales.
- 13) Los instrumentos de planificación forestal.
- 14) La construcción de captadores cinegéticos para el control y vigilancia sanitaria de las poblaciones cinegéticas.
- 15) La utilización de postes y alambradas, siempre que suponga una mejora del estado de permeabilidad de los cerramientos cinegéticos y ganaderos.
- 16) La repoblación con ejemplares de varetes, ciervas y crías con el objeto de mejora genética, y de corzo y cabra montés con el objetivo de incrementar sus poblaciones.
- 17) La apertura, el mantenimiento o la modificación de trochas tradicionales, caminos, cortadores, fajas o áreas cortafuegos no contemplados en la red básica a definir por los instrumentos de planificación.
- 18) La instalación en el medio natural de carteles y demás instalaciones de publicidad estática.
- 19) El acondicionamiento de carreteras,

# Reportaje

## Ley de Declaración del Parque Natural del Valle de Alcudía y Sierra Madrona

### ANEJO 2 (continuación)

cuando suponga cambio de sus características geométricas de trazado, sección o planta, o implique la realización de obras o instalaciones auxiliares fuera del dominio público de la carretera.

20) Las actividades de investigación, incluyendo la captura, recolección o marcaje con fines científicos de ejemplares de flora o fauna, o la recolección de material geológico o de otra naturaleza.

21) Las instalaciones de telecomunicación destinadas principalmente al servicio de los núcleos incluidos en la zona de influencia socioeconómica del Espacio Natural Protegido.

22) La explotación de aguas superficiales o subterráneas vinculadas a los usos permitidos y para los nuevos abastecimientos de agua a núcleos urbanos.

23) Las actuaciones de conservación y mantenimiento de presas, canales, acequias, tendidos eléctricos, sendas y demás infraestructuras preexistentes sin aumento de sus dimensiones, con exclusión de las pistas incluidas en la red básica de caminos, a definir por los instrumentos de planificación del Espacio Protegido.

24) Las instalaciones de control de caudales y calidad de aguas en el Dominio Público Hidráulico.

25) Las obras de corrección hidrologico-forestal que supongan la alteración de los ecosistemas acuáticos, ríos o arroyos.

26) Los préstamos para mantenimiento de carreteras o pistas, y los vertederos de tierras.

27) Las prospecciones y excavaciones paleontológicas y arqueológicas, previamente autorizadas por el Organismo competente en dicha materia.

28) Los instrumentos de planificación del suelo o del territorio que afecten al Espacio Protegido.

29) La construcción, ampliación o reforma de instalaciones o infraestructuras relacionadas con el tratamiento de residuos o aguas residuales generadas en el Espacio Protegido o en su área de influencia socioeconómica.

30) Las actuaciones que no se incluyan expresamente en ninguna otra categoría y que no supongan la destrucción de las cubiertas vegetales naturales.

#### 2.4. Usos, aprovechamientos y actividades sometidas adicionalmente al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental

Todos los usos y actividades que no encontrándose en la categoría de incompatibles deban ser sometidos a la Ley 4/2007, de 9 de marzo, de Evaluación Ambiental en Castilla-La Mancha, al estar incluidos en su Anexo I o bien en su Anexo II.

#### 2.5. Usos, aprovechamientos y actividades incompatibles

1) Nuevas centrales para la producción de energía nuclear, térmica, geotérmica, hidroeléctrica, eólica, termosolar y fotovoltaica. Se exceptúan los dispositivos domésticos destinados al autoconsumo.

2) La nueva construcción de instalaciones para transporte de energía o sustancias energéticas, los oleoductos y los gasoductos, con la excepción de los tendidos eléctricos considerados autorizables.

3) Plantas incineradoras de residuos, las actividades que utilicen o produzcan residuos considerados tóxicos o peligrosos, y las instalaciones para la eliminación, transformación, reciclado o aprovechamiento de residuos no considerados tóxicos ni peligrosos, salvo los supuestos de vertederos para residuos sólidos urbanos de los núcleos incluidos en el Espacio Protegido y de instalaciones para el aprovechamiento de residuos provenientes de la actividad agrícola, ganadera o forestal, que se considerarán actividades autorizables.

4) La contaminación de cualquier tipo, incluidos los vertidos de residuos, basuras, escombros, chatarras, sustancias tóxicas o peligrosas u otras materias, los vertidos líquidos y las emisiones a la atmósfera no autorizados. Los cementerios de residuos tóxicos o nucleares.

5) La nueva construcción o recrecimiento de presas. Los nuevos trasvases de agua, salvo casos de necesidad de abastecimiento para consumo humano por episodios de sequía. La extracción o derivación de aguas directamente de los bonales.

6) Canalizaciones, dragados y demás operaciones similares que supongan la destrucción del biotopo en ríos, arroyos o humedales.

7) Construcción de instalaciones, establecimientos, edificaciones u otras construcciones de tipos diferentes a los considerados expresamente como compatibles, autorizables o sometidos a evaluación de impacto ambiental.

8) La realización de tratamientos biocidas de carácter masivo o no selectivo, salvo lo previsto en la legislación correspondiente en aras de garantizar la salud pública. Entendiéndose como masivo, aquellos que traspasan de forma significativa los límites del territorio afectado por la plaga.

9) Las nuevas explotaciones ganaderas intensivas y granjas cinegéticas, así como la ampliación de las existentes a la entrada en vigor de la presente Ley.

10) Los deportes aéreos, tales como aladelta, parapente, paracaidismo, globo y vuelo sin motor o con ultraligeros.

11) El sobrevuelo de aeronaves a altura inferior a 300 m. del suelo, o su caso a menos de 300 metros de altura sobre las partes más elevadas de las laderas de los valles, con la excepción de las actividades consideradas autorizables.

12) La acampada libre, a excepción que está vinculada a la propiedad del terreno o

a la gestión de las fincas, siempre y cuando esta actividad no afecte a la conservación de los recursos naturales protegidos.

13) La utilización de motos de cuatro ruedas (quad) o de motos de trial o enduro fuera de carretera, salvo que sea justificada para las actividades de gestión de las fincas.

14) La construcción de nuevas carreteras de más de dos carriles y la construcción de ferrocarriles.

15) La construcción de aeródromos o helipuertos, a excepción de los precisos para la gestión del Parque, la extinción de incendios forestales o el salvamento y la protección civil, que se considerarán autorizables.

16) La introducción de ejemplares de especies, razas o variedades de fauna o flora no autóctona, salvo los casos de las empleadas habitualmente en la agricultura y la ganadería extensiva, la jardinería y los animales tradicionalmente empleados como domésticos o de compañía.

17) La emisión de luz, sonido o vibraciones de forma injustificada y en circunstancias susceptibles de causar molestias para el desarrollo de los aprovechamientos, el uso público o el mantenimiento de la vida silvestre. No se entenderán incluidas las emisiones justificadas que se deriven normalmente de los usos o actividades considerados lícitos en el espacio natural protegido.

18) El rastillaje del suelo para recolectar hongos.

19) Cualquier actividad que suponga una alteración negativa de las condiciones de habitabilidad de los ecosistemas acuáticos.

20) El lavado de objetos de forma susceptible de introducir productos contaminantes en ríos, arroyos o humedales.

21) Las maniobras y ejercicios militares.

22) La creación de nuevos cotos intensivos de caza o de pesca y los nuevos cerramientos cinegéticos.

23) La investigación de recursos mineros vulnerando las condiciones establecidas por el órgano competente en orden a la protección del medio natural o de forma no autorizada.

24) Los nuevos proyectos de explotación de rocas, minerales, aguas minero-medicinales o suelo, incluido la explotación de áridos de los lechos fluviales, la recolección de turba, los movimientos de tierras o áridos o su depósito, a excepción de las incluidas en las actividades "a regular" por los instrumentos de planificación del Espacio Natural Protegido.

25) Quedan igualmente prohibidas las instalaciones, construcciones, obras o actividades que puedan suponer la destrucción parcial o total, o la alteración significativa de los valores naturales del Espacio Protegido, especialmente para los considerados recursos naturales protegidos u otros de conservación prioritaria.

resulte necesario como consecuencia de alguna de las ampliaciones anteriormente señaladas.

4. Desarrollar la presente Ley, sin perjuicio de las atribuciones que la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, atribuye expresamente a la Consejería competente en materia de medio ambiente.

5. Actualizar la descripción de límites y la estimación de superficies contenidas en la presente Ley siempre que sea consecuencia de la utilización de la mejor cartografía disponible.

#### Disposición final segunda: Constitución de la Junta Rectora

En el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, la Consejería competente en medio ambiente constituirá la Junta Rectora del Parque Natural.

#### Disposición final tercera: Elaboración del Plan Rector de Uso y Gestión

El Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural se elaborará y aprobará en el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la presente Ley.

#### Disposición final cuarta: Entrada en vigor

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

#### NOTA DE REDACCIÓN

La Ley de Declaración de Parque Natural del Valle de Alcudía y Sierra Madrona incluye un total de tres anejos. En estas páginas en las que se reproduce íntegramente el contenido principal de la nueva Ley, se ha incluido únicamente, por cuestiones de espacio, el segundo de los textos anejos al considerar este medio de comunicación que es el de mayor repercusión social, fundamentalmente porque se recogen expresamente qué usos, aprovechamientos y actividades pueden, o no, hacerse dentro del Parque Natural. Los otros dos anejos son relativos, el primero a los límites del Parque Natural y el tercero a los límites territoriales de aplicación del anejo 2.

Toda la información de La provincia de Ciudad Real al alcance de tu Mano

www.oretania.es

## OPINIÓN

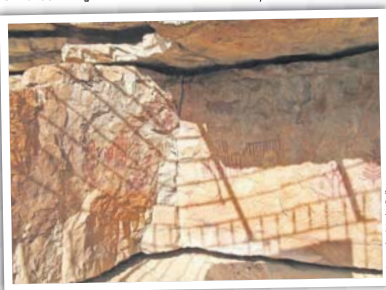
## Colaboración

En el año 1783, D. Francisco José López de Cárdenas, párroco de Montoro, se encontraba muy cerca de Fuencaliente. Estaba -órdenes de Madrid- recogiendo minerales para enviárselos a la Corte. Una mañana, siguiendo el río Cereceda, halló unos extraños signos que alguien había pintado en un muralón de cuarcita. El párroco, curioso, sacó su libreta y copió lo que a él se le hicieron vestigios olvidados de la civilización fenicia. En realidad, había descubierto y catalogado las primeras pinturas rupestres de las que tenemos noticia en el mundo: La Batanera y Peña Escrita.

Pero, ¿quiénes las pintó y por qué? No lo sabemos con exactitud. Sólo una cosa está clara: son las muestras más modernas de arte rupestre que conservamos. Los bisontes de Altamira llevaban pintados ya 12.000 años y su mundo llevaba mucho tiempo desaparecido cuando los pintores de Peña Escrita llegaron a Sierra Madrona. Estas gentes ya no tenían mucho que ver con ellos. No eran -o, al menos, no fundamentalmente- cazadores y recolectores. En cierto modo, su mundo era más parecido al nuestro que el de Altamira. Las glaciaciones habían acabado y la humanidad había descubierto ya la agricultura y la ganadería. La economía productora acabó con el nomadismo y alumbra, sin saberlo, el nacimiento de la civilización. No obstante, habrá que esperar algo más para cono-

cer a los primeros pobladores de estos picos agrestes. En algún momento de hacer 4.500 años, el hombre comenzó a fabricar rudimentarias herramientas de cobre: había nacido la metalurgia. Pues bien, parece que el primer poblamiento de Sierra Morena tuvo lugar entonces, y que sus protagonistas no fueron sino buscadores de metal.

A partir de aquí, todo es confuso. Las figuras de Peña Escrita transmiten, en



Peña Escrita. Crédito: G. Gálvez

su perfecta abstracción, un complejo-mundo universo mental de creencias y ritos cuya interpretación hemos perdido irremediablemente. ¿Ceremonias de fertilidad, santuarios, ofrendas, control de las rutas del metal, marcas tribales de un territorio? Imposible saberlo. Tal vez todas las hipótesis sean ciertas. Tal vez ninguna. Lo único evidente es que, bajo esa simplicidad en-

gañosa, estas pinturas son los testigos mudos de que en Sierra Madrona existía una sociedad

con una espiritualidad muy profunda, en la que el hombre era el principal protagonista. Volviendo a Altamira, el cambio mental es inmenso: allí casi no aparece la figura humana. Aquí, los animales tienen una presencia poco más que testimonial. Son el hombre y la mujer -o, mejor, la mujer y el hombre-, la pareja, la concepción y el parto los dueños absolutos de estas paredes cuaríticas. Hay también soles, extraños signos que hemos relacionado con la lluvia y ondas que nos recuerdan las aguas de los arroyos cercanos. ¿Son muestras de una adoración a las fuerzas de la naturaleza que traen la vida y la prosperidad al campo? Más allá, figuras triangulares, tal vez ojos que nos observan. ¿Son ídolos, dioses? Y, junto a ellos, de nuevo figuras humanas, estas vez hechiceros, brujos o sacerdotes, ¿quién lo sabe? ¿De dónde vinieron estas creencias? ¿Las trajeron gentes de Oriente o fermentaron en la tierra negra de Sierra Morena?

Sea como sea, las pinturas esquemáticas de nuestra comarca siguen retándonos a desentrañar sus profundos misterios. Lo hagamos o no, lo intentemos o no, estrechemos pensar que, hace 4.000 años, sobre esta misma tierra vivió otra humanidad, vibrante, compleja y llena de vida. Un mundo desaparecido para siempre del que hoy no nos quedan más que unos trazos maltratados por el tiempo, la naturaleza y el hombre. Tal vez, lo que haya pintado en esas piedras no sea más que una tremenda lección de humildad.

Vicente Cendrero Almódovar  
Licenciado en Historia

## Cartas al director

Este periódico publicará opiniones de sus lectores, así como réplicas y sugerencias de interés general que sean respetuosas hacia las personas e instituciones. Las cartas no deberán exceder de las 30 líneas. Sus autores habrán de identificarse indicando su domicilio, carnet de identidad (fotocopia) y su teléfono. El Grupo de Comunicación Oretania se reserva el derecho de extractarlas. El lector debe aceptar que no se mantenga correspondencia sobre ellas ni devolverlas.

Pueden enviar sus cartas por:

- Correo postal: C/ Vía Crucis, 6-1ºB. 13500 Puertollano

- Fax: 926 428 893 - Correo electrónico: [opinion@oretania.es](mailto:opinion@oretania.es)

## Pueblos

Boletín de suscripción

12 EDICIONES POR 20 EUROS

Nombre: \_\_\_\_\_  
 C/F/DNI: \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_  
 C. Postal: \_\_\_\_\_  
 Población: \_\_\_\_\_  
 Teléfono: \_\_\_\_\_

DOMICILIACIÓN BANCARIA:

Banco/Caja: \_\_\_\_\_  
 N° Entidad: \_\_\_\_\_ N° Oficina: \_\_\_\_\_  
 N° D. C.: \_\_\_\_\_ N° Cuenta: \_\_\_\_\_

INGRESO EN CUENTA: Caja Castilla-La Mancha

Nº DE CTA: 2105 - 2046 - 07 - 1242001591 (adjuntar comprobante del ingreso)

## Pueblos

Boletín de suscripción

Nombre: \_\_\_\_\_  
 C/F/DNI: \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_  
 C. Postal: \_\_\_\_\_  
 Población: \_\_\_\_\_  
 Teléfono: \_\_\_\_\_

DOMICILIACIÓN BANCARIA:

Banco/Caja: \_\_\_\_\_  
 N° Entidad: \_\_\_\_\_ N° Oficina: \_\_\_\_\_  
 N° D. C.: \_\_\_\_\_ N° Cuenta: \_\_\_\_\_

INGRESO EN CUENTA: Caja Castilla-La Mancha

Nº DE CTA: 2105 - 2046 - 07 - 1242001591 (adjuntar comprobante del ingreso)

## Con el agua no se juega

El agua. De nuevo el agua en el debate político. Y de nuevo la misma respuesta de la señora De Cospedal y de los Diputados Regionales del Partido Popular en las Cortes de Castilla La Mancha. En abril se va a cumplir un año del voto contrario de los diputados y diputadas del Partido Popular de Castilla La Mancha en el Congreso a los intereses de nuestra región. Fue un duro golpe para la sociedad de Castilla La Mancha, para las solaneras y para los solaneros, porque con sus votos sumados a los nuestros, Castilla La Mancha habría tenido asegurada el agua para el futuro de nuestros hijos e hijas; habría tenido asegurada el agua para el futuro de mejora de nuestra agricultura (que tanto dicen defender); habría tenido asegurada el agua para el futuro de nuestros empresarios y empresarias... Pero quienes creemos en esta región y en La Solana, incluso por encima de las siglas de nuestro partido, no renunciamos a conseguir lo que otras Comunidades Autónomas disfrutan con el apoyo del Partido Popular. Castilla La Mancha no es menos que otras Comunidades Autónomas.

Por eso, el Presidente Barreda leales de la derrota, escudriñó las posibilidades legales con la propuesta de una Ley Autonómica del Agua que asegure el presente y el futuro a Castilla La Mancha. La respuesta de la señora De Cospedal y de los Diputados Regionales del Partido Popular ha sido, ante todo, muy triste para quienes soñamos una mañana de esperanza para nuestra tierra. Ni siquiera se han atrevido a debatir la ley. Han abandonado las Cortes Regionales como si el debate del agua no fuese con ellos, que no va. En materia de agua en el Partido Popular decide Valcárcel y Camps. Y digo yo, ¿para qué queremos una líder que no entienda ni siente los problemas de Castilla La Mancha?

¿Tanto le cuesta comprender a esta señora que nos quiere representar y gobernar que el agua para Castilla La Mancha es vital, es futuro, es esperanza? ¿Qué ha tenido que ocurrir para que representantes castellano manchegos convencidos (del partido popular) de la importancia del agua para nuestra región y para nuestros pueblos, hayan cambiado de repente sus planteamientos...?

¿Acaso están anteponiendo su futuro político personal a los intereses generales de Castilla La Mancha...?

Con el futuro de Castilla La Mancha, con el futuro de nuestros hijos e hijas, con el futuro de nuestros agricultores, con el futuro de nuestros empresarios y empresarias, con las posibilidades de ser lo que queremos ser juntos, no se juega. ¡Dejen de jugar con el agua de Castilla La Mancha!

Luis Díaz-Cacho Campillo  
Delegado de Empleo, Igualdad y Juventud

## Pueblos

Boletín de suscripción

Nombre: \_\_\_\_\_  
 C/F/DNI: \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_  
 C. Postal: \_\_\_\_\_  
 Población: \_\_\_\_\_  
 Teléfono: \_\_\_\_\_

DOMICILIACIÓN BANCARIA:

Banco/Caja: \_\_\_\_\_  
 N° Entidad: \_\_\_\_\_ N° Oficina: \_\_\_\_\_  
 N° D. C.: \_\_\_\_\_ N° Cuenta: \_\_\_\_\_

INGRESO EN CUENTA: Caja Castilla-La Mancha

Nº DE CTA: 2105 - 2046 - 07 - 1242001591 (adjuntar comprobante del ingreso)

Director: Julio Criado García  
 Redactor Jefe: Paco Acero  
 Redacción: Cristina Hontanilla, Roberto García-Mingullán de Gregorio, María del Carmen Fernández  
 Colaboraciones: José González Ortiz, Esteban Sánchez, Miguel Ángel García Cabezas, Elias Zamora, E.R.F. Ramón Aguirre, Rhodolinda Julián, José Belló, Sara Laderas  
 Diseño Gráfico: Rubén Cascado Montes  
 Fotografía: Julio Criado Gallego, Anastasio Ciudad, Esteban Sánchez, Kande  
 Administración: María Jesús Criado Gallego  
 Distribución: Emilio Giménez Vicente, David Rodríguez  
 Publicidad: Grupo de Comunicación Oretania Tfno: 620 429 624  
 Oretania de Información Local nº: 494  
 Grupo Oretania  
 C/ Vía Crucis, 6-1ºB - 13500 - Puertollano  
 Teléfono y fax: 926 42 88 93 - Móvil: 620 42 86 24  
 suscripciones@oretania.es



# Mestanza

Apuntes de

Marzo 2011 • Número 1 • Año 1 • Ediciones C&G

[www.oretania.es](http://www.oretania.es)

El periódico de Mestanza

## Mestanza puede presumir de EDAR, ETAP, punto limpio y nuevas viviendas



Los Fondos de Inversión Local ornamentaron el municipio

### El alcalde Antonio Pareja hace balance de su gestión municipal

Antonio Pareja Salcedo concede una entrevista a Oretania para hablar de lo bueno y lo malo de su gestión municipal en los cuatro últimos años de gobierno.

Páginas 2 a 4



### El Consistorio destapa las subvenciones recibidas en estos 4 años

Páginas 4 a 6

### El renovado colegio público abrirá sus puertas el próximo curso

Página 7



### Los jóvenes son el futuro

Las fiestas y el futuro de los jóvenes han sido una de las puntas de la lanza de la localidad mestanceña. Por ello, el equipo de Gobierno creó el 'Programa de educador de calle' y desarrolló diversos cursos educativos para este colectivo.



### Crecimiento en infraestructuras

Si por algo se ha caracterizado Mestanza en estos últimos años ha sido por la remodelación de calles y plazas y por el crecimiento en el número de infraestructuras con las que cuenta el municipio. Sin duda unos logros que han llegado a su culmen por una gestión inigualable del equipo de Gobierno, que se vuelve a presentar a estos comicios con una candidatura casi idéntica.

Grupo de Comunicación  
**Oretania**  
[www.oretania.es](http://www.oretania.es)

## SERVICIOS 2011

### DISEÑO WEB

Contamos con un hábil sector gráfico que se encargará de la elaboración y creación de páginas web personalizadas y del mantenimiento diario de las mismas a precios de mercado muy competentes.

Un servicio de calidad y totalmente personalizado que no dejará a nadie indiferente.

A su misma vez, el Grupo Oretania programa páginas web a medida del cliente y de fácil navegación para los usuarios de las mismas, con contenidos eficaces y textos amoldados a las necesidades de colectivos y empresas.

En su caso, el Grupo Oretania acerca las nuevas tecnologías a todos con una satisfacción garantizada en este sector.

C/ Via Cruz, 6-1º - 13500 - Puertollano - Telf: 926 428 893  
[comercial@oretania.es](mailto:comercial@oretania.es)

## ENTREVISTA

Antonio Pareja Salcedo es un hombre que llegó a la política por puro destino. Tan sólo lleva una legislatura

en el Ayuntamiento de Mestanza, pero la friolera de doce años como teniente alcalde de este municipio.

Es el hijo del primer edil mestanceño tras la dictadura franquista, algo que hizo que le picara el gusanillo de

la política y que le ha llevado a decidir volver a presentarse con las ganas renovadas a los comicios.

# “Nuestro programa electoral se ha cumplido casi en su totalidad”

**Mamen Fernández**

**En estos momentos estamos entrando en la recta final del mandato electoral de Antonio Pareja, y llegados a este punto ¿con qué ánimo se presenta de nuevo a la alcaldía de Mestanza?**

Me presento con gran ánimo, con mucha fuerza y con la misma ilusión que el primer día. Nuestra intención es seguir mejorando las infraestructuras municipales, pero ahora además creemos que con la declaración del Parque Natural del Valle de Alcudía y Sierra Madrona se van a poder crear más puestos de trabajo. Como todos los pueblos de España, Mestanza también está muy necesitada de creación de empleo, y por ello será uno de nuestros ejes de cara a las siguientes elecciones. El municipio se va a quedar muy bien de infraestructuras, pero la mayor ilusión es crear puestos de trabajo, y más de la mano del parque.

**¿Piensa que la política que ha llevado a cabo el equipo de Gobierno estos años ha sido la correcta? ¿Por qué?**

Nosotros creemos y entendemos que nuestra política ha sido la correcta según nuestra forma de pensar y de ser. No siempre hemos hecho lo que hemos querido sino más bien lo que hemos podido, por ello, cosas que teníamos previstas hacer no las hemos podido hacer y por el contrario hemos conseguido otras cosas que no teníamos previstas. Seguramente no ha sido la gestión correcta para la totalidad de los ciudadanos, porque es muy difícil llegar a todos y solucionarles sus problemas. Entendemos que habrá personas que tengan quejas, o bien por su propia ideología o bien porque no hayamos sabido captar los problemas reales de algunos vecinos, que a ellos le habrá. Y precisamente a dicho les pido disculpas y les digo que si no les hemos solucionado nada es porque tratamos ellos nos han transmitido sus inquietudes.

En este sentido precisamente de lo que se adolece el pueblo de Mestanza es de la poca comunicación de los ciudadanos con su Ayuntamiento, ya que la mayoría de los vecinos no vienen al despacho del alcalde ni al de los concejales a transmitir sus problemas, pero sin duda aque-



llos que han venido se los hemos solucionado y si no hemos podido hacerlo les hemos contactado los motivos. La ilusión que hay en este caso y si gobernamos la próxima legislatura es la creación de una página web oficial de Mestanza ([www.mestanza.es](http://www.mestanza.es)) con todos los contenidos del pueblo, en la que además habrá un buzón de sugerencias para el ciudadano, en el cual todo el que quiera podrá contactar con el equipo de Gobierno, aunque será necesaria la identificación del usuario con nombres y apellidos.

Hasta el día de hoy, es imposible que nuestra gestión política haya sido perfecta, pero lo que sí tengo claro es que nuestra conciencia está muy tranquila y creemos que lo hemos hecho bien, aunque de todas mane-

ras, la ciudadanía lo dirá el día de las elecciones.

**¿Es Mestanza un municipio difícil de gobernar?**

No es Mestanza difícil de gobernar. Yo nací en Mestanza, me crié en Mestanza y salvo épocas concretas de mi vida, siempre he vivido aquí. Conozco a todas las personas del pueblo, su ideología, su religión, al igual que todos me conocen a mí... pero la dificultad que yo veo en el pueblo, como ya te he dicho antes, es la poca comunicación y el poco sentido común que existe a la hora de acceder a hablar con el alcalde. Es cierto que estamos en una época muy difícil, pero no

por haber un alcalde socialista en el mando, sino por los pocos puestos de trabajo que existen. No obstante, el equipo de Gobier-

no está obligado a sacar todas las subvenciones posibles de planes de empleo, y nosotros hemos conseguido que todos los años en estos planes de choque trabajen en Mestanza la friolera de 22-24 personas al mes.

**¿Cuántos puntos del programa electoral que presentó a las elecciones hace cuatro años se han cumplido?**

El programa electoral que nosotros presentamos hace ahora cuatro años se ha cumplido prácticamente en su totalidad, tan sólo nos quedan dos puntos por cumplir. Uno de ellos se está gestionando, en concreto en el área de Urbanismo e Infraestructuras propusimos la creación de transporte público a las 10 horas de la mañana desde Mestanza hacia Puertollano y según el director general de Transporte parece que se va a ejecutar en breve, aunque es algo que todavía no es seguro y mucho más si atendemos a la grave cuestión económica que estamos viviendo. Este Ayuntamiento como otros, de cualquier ideología política, dejará pendientes muchas cosas porque las subvenciones no lle-

gan de igual manera que antes, pero hay que seguir adelante con lo que venga.

La otra cuestión que no hemos podido cumplir a lo largo de esta legislatura es el promover una sociedad de cazadores para el coto de ‘Cerro Tontos’, una finca que es propiedad del Ayuntamiento de Mestanza. Nos hemos encontrado con un problema que no conocíamos, se hizo un deslinde que ha dejado la finca con 391 hectáreas, motivo por el cual no accede a coto de caza mayor, se queda en menor, y siendo así sólo nos autorizan la caza de jabalíes en una batida o gancho, y para eso no vamos a crear una sociedad de cazadores. Pero de momento y hasta que el Ayuntamiento mestanceño no pueda acumular cien hectáreas de los alrededores no podemos hacer nada para conseguir esta sociedad.

**¿Nos puede desglosar alguno de esos objetivos cumplidos?**

Consiguimos crear una concejalía de Participación Ciudadana para poder contactar con todo el mundo. Por ello pusimos además un buzón de sugerencias en el Consistorio, pero ha pasado la legislatura y nadie ha echado ninguna sugerencia, motivo por el cual entendemos que la gestión va bien.

En el área de Hacienda se ha hecho lo que se ha podido en el sentido de ahorrar. El Ayuntamiento de Mestanza ha ahorrado mucho siendo bastante escuetos a la hora de invertir y de gastar. A la hora de subir impuestos a los ciudadanos no nos quedó más remedio que hacerlo en los inicios de la legislatura; regulamos el impuesto de la basura, del agua y algunas tasas municipales por la subida general del IPC. La oposición no estuvo de acuerdo, pero fue aprobada en pleno y se expuso de manera pública, es decir, cumpliendo la legalidad, y todavía no hemos tenido una queja de ello.

En el área de Bienestar Social hemos cumplido los objetivos, sobre todo manteniendo la prestación de ayuda a domicilio, tanto en la ley de dependencia como en la ley básica. Se ha incrementado el servicio de teleasistencia concediéndosela a todas aquellas personas que lo han solicitado. Además en Mestanza

*“Me presento a las elecciones con gran ánimo, mucha fuerza y con la misma ilusión que el primer día, aunque también con la intención de mejorar”*

se ha logrado la extracción de sangre (los lunes por la mañana) y el servicio de podología para los vecinos.

Con el programa de educación de adultos también estoy muy satisfecho, y reconozco y agradezco el trabajo de la profesora en este caso y de la antigua delegada de Educación del Gobierno de Castilla-La Mancha, que han colaborado para que alcanzásemos más de 80 personas lucrándose de este servicio, sin duda un gran logro para un pueblo como Mestanza. También tenemos un módulo de farmacia, otro de celador y un curso geriátrico, todos ellos homologados por el SEPECAM, además de impartir en nuestras aulas tercero y cuarto de la ESO. Además tenemos en mente contar con otro de guía turística de cara a la constitución del parque para hacer rutas de ocio. En definitiva, el esfuerzo de este Ayuntamiento de 501 habitantes a la vista está, no se puede ocultar.

**Los jóvenes y la cultura son parcelas indispensables en la vida de la localidad ¿en este sentido qué ha hecho el PSOE a lo largo de estos años?**

Hemos acondicionado bien la Biblioteca Municipal, conseguimos el Centro de Internet y también el Centro de Interpretación, que se abre tres tardes a la semana para que los niños se diviertan y aprendan. También es el tercer año que estamos realizando el "Programa de Educador de Calle" a través del cual cedemos dos salas a los jóvenes para su esparcimiento y les dejamos libertad para que sean responsables y autosuficientes para gestionar estas zonas.

Hemos fomentado el deporte en Mestanza apoyando el equipo de fútbol sala y ahora estamos intentando hacer un equipo de Fútbol 7.

Pero además de todo pensamos en los ciudadanos llevando al pueblo bandas de música, obras de teatro, grupos folklóricos y colaboramos con las asociaciones tales como la Hermandad de San Pantaleón, la Virgen de la Antigua y con la asociación folklórica para la creación de un mercadillo medieval.

**El medio ambiente también ha sido una de las puntas de la lanza de su legislación, ¿no es así?**

Por supuesto. Nos hemos puesto en manos de la delegación de Medio Ambiente y de todos los técnicos para poner en marcha la declaración del parque natural, ahora mismo tenemos ya el programa de la ordenación de recursos naturales aprobado. Hemos estado en todas las reuniones aportando nuestro granito de arena e hice fuerza e hincapié en que no fuera todo el término de Mestanza parque natural, por si algún día el municipio necesitara

expandirse y hemos conseguido unas 10.000 hectáreas que se han quedado fuera de la imagen de parque, y si alguna vez tenemos algún tipo de industria se podrá construir.

También tenemos una subvención, ya conseguida, y hay adjudicada una empresa para el nuevo POM (Plan de Ordenación Municipal), muy necesario en Mestanza para hacer suelo industrial y para registrar el suelo urba-

Salón de Usos Múltiples, los exteriores de la Iglesia, se han construido diez viviendas, un colegio, se ha restaurado el actual, se ha conseguido el Punto Limpio, una depuradora, una potabilizadora y un canal de abastecimiento de agua potable nuevo, completando así el cincuenta por ciento del Ciclo Integral del Agua. Nos faltaba la mitad, que en este caso sería el saneamiento, que ya se ha visto mejorado en algunas calles

han destrozado algunas calles y caminos. No obstante, ya tenemos una subvención aprobada para renovar la red de abastecimiento de agua potable por un importe de 112.000 euros, y vamos a arreglar todas las calles y todos los destrozos en menos de tres o cuatro meses, en los que el Tamaral quedará prácticamente nuevo. Se ha puesto además el alumbrado público nuevo y se ha conseguido el trazado de casi dos

blo sin ingresos de ningún tipo, tan sólo las tasas municipales y la contribución que pagan los ciudadanos. Es cierto que los gastos son menores que en otras zonas, como no hay gastos de locomoción y mucha gente se ayuda económicamente con la recogida de la aceituna, pero ahora mismo estamos subsistiendo, que no es poco. Debería la importancia de que uno de los proyectos que tenemos para el pantano se pudiera conseguir. Un proyecto que se encuentra en fase de estudio por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y supondría entre 12 y 14 puestos de trabajo para la localidad, sin duda un mundo para fijar población y subsistir un poco más.

Este proyecto estrella consiste en hacer turístico el pantano de Montoro, se construye una casa recepción, unas ocho casas tipo bungalow, un aula de naturaleza, un ródromo, un huerto rural, un restaurante y una zona de playa, además de acondicionar la zona para practicar piragüismo, buceo, escuela de pesca... y supondría un montante económico de 700.000 euros. En este caso, una empresa privada de Puertollano estaría dispuesta a invertir unos 150.000 euros, el Ayuntamiento a través de un proyecto si nos lo aprueban, el Grupo de Desarrollo Rural invertiría unos 120.000 euros y el resto estamos intentando conseguirlo a través de la Junta de Comunidades. Sería un proyecto ideal para el parque porque tendría un atractivo enorme para el beneficio de estos pequeños pueblos de la zona.

**Muchos Ayuntamientos de España acusan una grave deuda en estos momentos ¿en qué estado se encuentra el de Mestanza?**

A día de hoy la deuda que existe en el Ayuntamiento de Mestanza es la histórica, una deuda bastante grande que había con el antiguo alcalde, de la cual se ha pagado una parte. Y desde luego, no es el momento ideal para continuar pagando esa deuda histórica. Lo que sí está claro es que en esta legislación no hemos originado ningún tipo de deuda, por lo que las cuentas están saneadas en ese sentido al cien por cien.

**Son muchas las mejoras que ha aportado Antonio Pareja a Mestanza, pero seguro que todavía queda mucho por hacer, ¿cuáles son los temas más relevantes del nuevo programa electoral?**

Es un poco difícil fijar muchos proyectos de cara a las siguientes elecciones porque la economía del país es bastante mala, y todo aquel que gobierne cualquier entidad debería pensar en esta época en crear puestos de trabajo y conseguir todos los planes de empleo posibles y cursos formativos para sus ciudadanos. Si no creamos puestos de



no y rústico. Algo muy necesario y novedoso en el pueblo en esta legislación.

**Sin duda las infraestructuras y obras públicas merecen alguna mención.**

En este sentido, hemos arreglado todas las calles que hemos podido. Una de las últimas subvenciones que hemos recibido ha sido para el acondicionamiento de la plaza de la iglesia. La Agenda Local 21 ha sido otro de nuestros hitos, y dentro de la misma retirar el asfalto y hormigonado del pueblo e ir adoquinando las calles de Mestanza para hacerla un poco rural y turística. Ahora tenemos otra obra aprobada para la plaza del Calvario, remodelaremos la calle del Calvario e iremos poco a poco urbanizando con adoquines nuestro pueblo.

También hemos acondicionado la Vivienda de Mayores, el

lo que queda mal en otras vías se empezará a acometer en un breve periodo

de tiempo. Unas obras que se nos van a entrar todas ellas a los cuatro millones de euros, que en un pueblo como Mestanza es algo muy relevante.

En cuanto a la aldea de Solanilla del Tamaral, hemos tenido una serie de problemas. La aldea iba bien, se arreglaron las antiguas escuelas y la plaza de la Fe, pero debido a la gran cantidad lluvia se

kilómetros que une la carretera que va de Mestanza al Hoyo con la Solanilla del Tamaral, un carreterín tercermundista que supondrá una inversión de un millón de euros y que es otro logro más del equipo de Gobierno.

**En época de crisis general en el país, una localidad pequeña como Mestanza se sustenta supongo de pequeñas cosas, ¿cómo se combate la mala situación económica desde aquí?**

La crisis se combate bastante mal, porque éste es un pue-

*“Los temas principales a tratar de cara a la próxima legislatura es crear puestos de trabajo. Si no tenemos más empleo no fijamos población.”*

trabajo no fijamos población y si no fijamos población es buena gana hacer nada más. No va a ser prioritaria la decoración de la ciudad en la próxima legislatura, sino todo lo que resuene a formación y empleo. Vamos a mantener lo que tenemos que tampoco está tan mal e invertir en puestos de trabajo. Por ello, si los vecinos me eligen el próximo mes de mayo, lucharé por mantener proyectos que sirvan para crear puestos de trabajo.

**¿Tiene posibilidad de ganar otra vez las elecciones? ¿Qué le diría a sus vecinos para que lo vuelvan a votar?**

Eso lo tienen que decir los ciudadanos en las urnas. Lo único que les digo a los vecinos a la hora de votar es que mirenen muy bien a todas las personas que se presentan y que más allá de ideologías políticas voten en consecuencia, a quien ellos crean que van a hacer cosas por nuestro pueblo. Además pediría al que gobierne próximamente que sea una de persona de nuestro pueblo y que quiera a nuestro pueblo, porque si quiere a Mestanza va a hacer cosas por Mestanza, pero aquel que no vive en Mestanza y no quiere a Mestanza poco va a hacer por nuestro municipio.

En cuanto a la lista de personas que le acompañan de nuevo en su andadura política... ¿ha apostado por nuevas caras o por el contrario se ciñe a la experiencia de lo conocido?

La experiencia es un grado y por ello he apostado por la misma lista que llevé en las anteriores elecciones, a excepción del quinto puesto que ahora lo ocupa un chico joven del Hoyo (Ángel Luis Lara Clemente) que viene con muchísimas ganas y con ilusión. Máximo Gutiérrez García, anterior concejal que teñamos por el Hoyo ya llevaba muchos años en esto y ha decidido terminar su vida política, por lo que después de tanto tiempo de sacrificio por este pueblo ha tomado la decisión de descansar. Los demás somos los mismos, y como tenemos las mismas ganas que cuando empezamos para qué vamos a cambiar.

**Por último, ¿Cómo le gustaría ser recordado tras su paso por la alcaldía de Mestanza?**

No sé si en las próximas elecciones voy a ser el alcalde de Mestanza o no, pero me gustaría,

como ya dije el mismo día que tomé posesión del cargo, que todos me recuerden como una persona buena. Mi padre fue el primer alcalde democrático que hubo en Mestanza durante ocho años y el pueblo lo recuerda como buena persona, sencilla, honrada y trabajadora. Cada vez que mi padre salía a la calle lo consideraban como un amigo más, y a mí simplemente me gustará que me recordaran como un ciudadano y un amigo más del pueblo, y que todo el mundo pudiera salir a tomar algo el día que y que todos me saluden como uno más, como si no hubiese estado nunca en el cargo. Si quieren recordar lo que hice a mi paso por alcaldía bien, si no es así, no pasa nada, con ser buena persona para ellos me vale.

**Hágame un breve resumen de su vida política en el municipio mestancero para poder conocer un poco más de cerca a Antonio Pareja Salcedo.**

Antonio Pareja Salcedo se define como un 'cristiano con minusvalía', no voy a misa todos los días, pero tengo mis creencias. Mi vida política nació

venida dada un poco por el destino, en el que si creo, y empezé cuando tenía unos 15 años. Influidor por mi padre desde los 14 años, en los que viví su vida política en la clandestinidad de la dictadura, yo acudía a las reuniones políticas a las que él asistía más viéndolas como un juego que otra cosa. Mi padre salió posteriormente elegido como alcalde de Mestanza durante dos legislaturas, y fue ahí donde me picó el gusano y empecé mi carrera política en Juventudes Socialistas.

Una vez finalizado mi paso por las Juventudes milité en el partido socialista, y estuve un tiempo retirado del ambiente político por motivos estrictamente familiares y de mi vida personal. No obstante, fue Miguel Martín Gavillero, antecesor mio en la anterior legislatura, el que me hizo volver al PSOE y estuve con él varios años en la ejecutiva del partido, hasta que confió en mí para que fuera con él como teniente alcalde durante dos legislaturas. Tras esos años de Miguel Martín Gavillero en el poder cogí yo su bastón de mando. Pero puedo confirmar que ha sido mi destino, yo no lo he ido buscando de ningún. En la actualidad llevo una legislatura como alcalde, aunque la friolera de doce años en el Ayuntamiento de Mestanza ciudadrealéelo.

**Subvenciones 2007**

SERVICIOS SOCIALES		DENOMINACIÓN	ORGANISMO	FIN/PROYECTO	CANTIDAD
		Consulder Social	Junta	Unidad de mantenimiento.	12.600,00
		Provisión Principio de Igualdad Oportunidades entre Géneros	Diputación	Taller de holdán para mujeres	1.272,00
		Programa Alzadi	Junta	Jornadas Deportivas e Recreativas mixtas para jóvenes.	1.605,60
		Unidad Función de Mayores	Junta	Personal indirecta y mantenimiento.	24.418,50
		SI PLANIFICACIÓN	Junta	Personal (auxilio, asistencia Social y Educación de Familia), actividades y mantenimiento.	182.516,60
		P.R.L.S.	Junta	Talleres de I.I.S.S., memoria y actividades.	2.866,67
		Ludoteca	Junta	Personal, mantenimiento y servicios.	8.555,89
		S.A.D.	Junta	Personal Ayuda a Dom. Básica y Extracomunitaria (10 familias).	42.899,27
		Guardería Rural	Junta	Personal	16.117,17
		Aplicaciones Informáticas	Diputación	Mantenimiento programas informáticos: contabilidad, gestión, sistemas.	72.256
CULTURA Y DEPORTE		DENOMINACIÓN	ORGANISMO	FIN/PROYECTO	CANTIDAD
		Centro de Internet	Junta	Personal (remunerado)	6.000,00
		Tal como suenan	Junta	Atención Banda Municipal de Música Agudo y espectáculo Magas infantil	1.862,00
		Comisiones Culturales	Diputación	Dirección actividades Fiestas Patronales	2.492,00
		Escuela Municipal de Música 2007/08	Diputación	Cursos de guitarra y bandurria	500,00
		Escuela de Música	Diputación	Cursos de guitarra infantil	300,00
		Actividades Culturales 2º Sem. 2007	Diputación	Fiesta de espases, conciertos musicales infantil y taller de animación a la lectura	1.200,00
		Cultura y Deporte 2007/08	Diputación	Concertación suena, sesión D.D. fiestas y conciertos de General, recuperación tradiciones, Calabegs Reyes Magos.	5.340,00
		Proyecto de Juventud	Diputación	Alquiler carpas sesiones D/D Fiestas Patronales	75,40
		Actividades Deportivas	Junta	Concursos infantiles (preparación)	800,00
		Deporte Femenino	Diputación	Cursos de aeróbic.	575,00
		Cultura en Comunidad	Junta	Taller de máscaras Carnaval, Día del Libro, sesiones de juegos de mesa, conciertos infantiles.	600,00
		Juegos Deportivos	Diputación	Concursos musicales (preparación)	865,00
		Tedes Diputación Fútbol Sala	Junta	Talleres de fútbol sala	1.007,00
		Día Juvenil	Junta	Sesiones de la Juventud: talleres de sociología y roles, reciclaje y decoración, confección de pendientes y pulseras y sesión de cuestionarios juvenil.	400,00
		Campaña Fiestas Patronal	Diputación	Atención teatro adulto (Corte Calderera)	---
		Cultura Primavera	Diputación	Atención agrupación musical "La Lira"	---
		Cultura Navidad	Diputación	Atención Coral Polifónica de Puertollano	---
		Escuela de Música	Junta	- ASPAD - Música - Música: 25	Escuola sala directamente por la Junta
PLANES Y OBRAS		DENOMINACIÓN	ORGANISMO	FIN/PROYECTO	CANTIDAD
		Equipamiento y desarrollo socioeconómico municipios con apoyo, recursos a municipios autónomos.	Junta	Adquisición vehículo municipal.	27.500,00
		F.R.C.L.	Junta	Obras de mejora de infraestructura en cementerio municipal (reparación de muros, construcción de nichos (mantenimiento y construcción de cubiertas).	10.000,00
		Mejora de instalaciones deportivas	Junta	Mejora alumnado público Mestanza y S. Tamaral	6.196,00
		Comunas Desprivadas	Diputación	Gestión servicios: reparaciones infraestructuras municipales.	19.752,73
		Comunas Desprivadas	Diputación	Gastos corrientes	7.452,50
		Plan Integrado de Empleo	Sepecam	(1ª Fase) Fiestas y mejora de Zonas Verdes y Parque Infantil: contratación de 1 mujer durante 3 meses.	7.783,00
		Plan Integrado de Empleo	Sepecam	(1ª Fase) Reparación y conservación de vías: contratación de 2 hombres durante 3 meses.	4.600,00
		Plan Integrado de Empleo	Sepecam	(1ª Fase) Pintura y adecuación de edificios municipales: contratación de 1 mujer durante 3 meses.	7.736,00
		Plan Integrado de Empleo	Sepecam	(1ª Fase) Atención medioambiental: 2 trabajadores durante 3 meses.	5.110,00
		Zonas Rurales Desprivadas	ESDA	Mejora zonas agredadas, parques infantiles y adecuación de zonas verdes en vertederos municipales: 2 trabajadores durante 3 meses.	6.366,36
		Plan de Empleo	Diputación	Contratación de 1 persona para apoyo administrativo en diferentes Fiestas de Empleo durante 2 meses.	8.534,00
		Plan de Urban	Diputación	Pavimentación S. Graciana (S. Tamaral) 2ª Fase (servicio) mantenimiento	12.012,56
		F.A.E. Mestanza	Junta	Reforma Centro Social: acción grupo análisis consultoría médica, alfilerado gris en baños, repaso de carpinterías y pintura.	18.000,00
		F.A.E. Solana del Tamaral	Junta	Excavación y pavimentación S. Graciana (S. Tamaral) 1ª Fase	9.000,00
		Acciones Especiales de Empleo	Sepecam	Contratación de 1 trabajador durante 2 meses para adecuación infraestructuras municipales (limpieza)	1.995,00
		Archivos obra Consultoría Local Médica Mestanza	Junta	Trabajo de medición mediante emparrado de ladrillo, enfitecido y pintado.	12.800,00

El Ayuntamiento de Mestanza, en su afán por mejorar la vida de los ciudadanos de esta localidad, recibió a lo largo del año 2007 diversas subvenciones con las que se pudieron poner en marcha multitud de proyectos, así como asegurar el buen funcionamiento de muchos otros. En este sentido, el Consistorio mestancero recibió sendas subvenciones por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de la Diputación Provincial de Ciudad Real, del Inem y del Sepecam. En lo que atañe a servicios sociales el importe con el que contó el Ayuntamiento superó los 210.000 euros con los que se gestionó el comedor social y la vivienda tutelada de mayores, se abornte el servicio de ayuda a domicilio y el plan supramunicipal entre otros servicios. La cultura y el deporte también jugaron un papel esencial para el Gobierno, por lo que en 2007 se destinaron alrededor de 22.000 euros, que se aprovecharon para la contratación de un centro de internet, la organización de cursos y talleres, fiestas y actuaciones de diversa índole. Finalmente, en planes y obras se ha invertido una cuantía cercana a los 170.000 euros, que han supuesto la mejora del cementerio, viales, zonas verdes, edificios municipales y alumbrado, la adquisición de un vehículo municipal y la reforma del centro social, sin olvidarnos de la creación de empleo municipal.



# Entrevista

## Subvenciones 2010

PLANES Y OBRAS			
DENOMINACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN PROYECTO	CANTIDAD
PLAN ACCIÓN LOCAL Y AUTÓNOMICO EMPLEO	SEPCAM	<ul style="list-style-type: none"> <li>"Reordenamiento zona pública (edificación de mancomunidades comarciales e ingresos de zona pública, etc.)</li> <li>Comarcación 3 hombres</li> </ul>	3.750,00
		<ul style="list-style-type: none"> <li>"Nueva y mejoramiento infraestructuras municipales" (Planeta del Centro Social, Biblioteca, Centro de Cultura, etc.)</li> <li>Comarcación 3 hombres</li> </ul>	2.750,00
		<ul style="list-style-type: none"> <li>"Empresas y comarcación entornos" (Empresas de paseo, banco del agua del entorno de la localidad, etc) Comarcación 3 hombres</li> </ul>	3.750,00
		<ul style="list-style-type: none"> <li>"Comarcación jardines y parques" (Empresas, agua y mantenimiento de jardines y parques urbanos, etc) Comarcación 3 hombres</li> </ul>	3.750,00
<b>TOTAL SUBVENCIONADO</b>			<b>14.000,00</b>
PLAN ACCIÓN LOCAL Y AUTÓNOMICO EMPLEO - REFUERZO DE CONTRATACIONES	SEPCAM	<ul style="list-style-type: none"> <li>"Servicio a la comunidad" (Ayuda social de Ayuda a domicilio, cursos online de apoyo Comarcación 3 meses)</li> </ul>	3.750,00
Plan Comarcas Deprimidas	DR. PROVINCIAL	"Módulo para la promoción turística basada en actividades" (Planeta comarcas, mantenimiento, acciones, festividades, etc. aparcamientos, reformas e línea ADSL, Casita por turismo, mejoramiento entorno, etc.)	18.400,14
F.A.C.C. (Fondo Regional de Cooperación Local) Ayudas para Impulsar el desarrollo público entre Ayuntamiento y municipios de 5.000 habitantes	AJCC	"Activación Empleo Asociatividad"	18.500,00
F.A.C. (Fondo Andalus Balear) - Mestanza	DR. PROVINCIAL	"Comarcación Turismo (desarrollo turístico)"	3.500,00
F.A.C. (Fondo Andalus Balear) - Mestanza	DR. PROVINCIAL	"Activación Laboral para Mujeres" (desarrollo laboral de las Mujeres, Bares, comercio, etc.)	14.000,00
F.A.C. (Fondo Andalus Balear) - Industria del Tamaral	AJCC	"Reordenación antiguo Tamaral Tamaral"	13.000,00
Comarcas Rural	AJCC	"Ayuda Social"	1.444,10
Asesoría para la mejora, eficiencia e ahorro energético	AJCC	"Asesoría técnica y ahorro energético"	1.750,00
PLAN ZONAS RURALES DEPRIMIDAS	REM	"Activación, mejoramiento y conservación"	6.835,00
PLAN PROGRAMAS OBRAS Y SERVICIOS	DR. PROVINCIAL	"Barridos Urbanos (Barridos Urbanos, Barridos Urbanos, Barridos Urbanos, Barridos Urbanos, etc.)"	13.500,00
PLAN CROQUIS LOCAL DEL DESEMPEÑO EN ELIM	SEPCAM	<ul style="list-style-type: none"> <li>"Proyecto POCOR0000000" 1 trabajador</li> <li>"Proyecto POCOR0000007" 1 trabajador</li> <li>"Proyecto POCOR00000072" 2 trabajadores</li> <li>"Proyecto POCOR00000012" 1 trabajador</li> </ul>	3.570,40 5.959,14 10.551,34 46.475,30
<b>TOTAL SUBVENCIONADO</b>			<b>67.635,44</b>
MEJORA DEL INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO	AJCC	"Redacción P.L.M"	40.000,00
PLAN ALICAJA	DR. PROVINCIAL	"Reordenación Plan de Tamaral" Se ejecutará en 2011	11.750,00
PLAN EMPLEO	DR. PROVINCIAL	"Programa Infraestructuras" Comarcación 3 hombres	1.832,20
FOONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL	Misiónes Públicas Tamaral	<ul style="list-style-type: none"> <li>"Activación Plan de Empleo (desarrollo, fomento de empleo)"</li> <li>"Programa Empleo" (L.M. Hoja Colección Asesorar Ayuntamiento de Mestanza)</li> </ul>	50.570,00 30.000,00
<b>TOTAL SUBVENCIONADO</b>			<b>96.702,99</b>
SERVICIOS SOCIALES			
DENOMINACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN PROYECTO	CANTIDAD
EDUCACIÓN ADULTOS 2010/2011	AJCC	Cursos educación personas adultas 2010/2011 (Módulos de Inglés I)	18.400,00
		Escuelas: Escuelas Infantiles	87.000,00
		Programa formativo no reglado: "Activación a personas desempleadas"	570,00
		<ul style="list-style-type: none"> <li>"Activación Plan de Empleo (desarrollo, fomento de empleo)"</li> <li>"Programa Empleo" (L.M. Hoja Colección Asesorar Ayuntamiento de Mestanza)</li> </ul>	900,00
Trofeo Diputación Fútbol 7	DR. PROVINCIAL	Trofeo entre localidades de la zona de Sierra Madrona (Estado deplajamiento y material)	1.000,00
Lucha Municipal de Música 2010/2011	DR. PROVINCIAL	Curso Coros	700,00
Colección Municipal de Música 2010	DR. PROVINCIAL	Curso Coros	700,00
Colección Municipal de Música 2010	DR. PROVINCIAL	Curso Narración para niños	500,00
Colección de Narración	DR. PROVINCIAL	Curso Teatro	334,80
Tráfico Tamaral	DR. PROVINCIAL	Curso Teatro	334,80
<b>TOTAL SUBVENCIONADO</b>			<b>86,800</b>
Comarcas Culturales	DR. PROVINCIAL	Parque infantil e actividades infantiles	2.000,00
Centro de Internet	AJCC	Módulo Centro Internet	4.000,00
Comarcas Culturales	DR. PROVINCIAL	"Desarrollo comarcas, actividades y servicios"	2.347,00
Cultura y Deporte PARA JÓVENES 2010/2011	DR. PROVINCIAL	asesoría y desarrollo las fiestas de San Agustín (desarrollo actividades, cursos, talleres, talleres talleres, Comarcas deportivas, Comarcas deportivas, Comarcas deportivas, etc.)	6.400,00
Programa Cultural verano	DR. PROVINCIAL	"Activación Asociativa" (Activación "Visión de las Ocas")	200,00
Programa "Canción y Reggae"	AJCC	Hoja L.M. Hoja Colección Asesorar Ayuntamiento de Mestanza	200,00
Comarcas Comarcas Rural	DR. PROVINCIAL	Activación Comarcas Rural y Comarcas Comarcas Rural, Comarcas	300,00
SERVICIOS SOCIALES			
DENOMINACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN PROYECTO	CANTIDAD
SERVICIO AYUDA A DOMICILIO (Mestanza y localidad del Tamaral)	AJCC	Servicio de Ayuda a domicilio: 10 personas 500 contrataciones	52.000,00
ESCUELA DE CALZ 2010	DR. PROVINCIAL	Actividades para adultos	4.000,00
EDUCACIÓN DE CALZ 2010	DR. PROVINCIAL	Actividades para adolescentes	4.000,00
LUDOTECA	AJCC	Mantenimiento personal y actividades ludoteca	12.145,26
CONSEJO	AJCC	Servicio de cambio para personas con problemas de conducta (C.O. de Mestanza)	18.400,00
VIVIENDA TURISTICA	AJCC	Mantenimiento y personal Vivienda turística (Módulo)	204.600,00
SUBMUNICIPAL	AJCC	Personal técnico servicios sociales, Área PRAO del Municipio (Educativos, Familia, Comarcas, actividades de Anim. Asistencial, actividades de mantenimiento, Comarcas Social, Comarcas y Comarcas del Tamaral y actividades y programas, (personas con discapacidad) en varios pueblos, en la zona municipal, Mestanza, Cabanillas, San Lorenzo El Viejo, Tamaral, zona del Pico, Benavente y Remolado)	108.280,00
TALLER HABILIDADES SOCIALES E INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA 2010/2011	DR. PROVINCIAL	Fábrica y material (personas con discapacidad de la zona: Hinojosa, Grazulpetra, Fuenlabrada, San Lorenzo El Viejo, Tamaral, Comarcas, etc.)	10.375,00
TALLER HABILIDADES SOCIALES E INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA 2010	AJCC	curso en Red comarcación comarcas	1.400,00
TALLER HABILIDADES SOCIALES E INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA 2010	AJCC	Paralelos: talleres (Mantenimiento, acciones, talleres, etc.)	3.500,00

## Subvenciones 2011

PLANES Y OBRAS			
DENOMINACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN PROYECTO	CANTIDAD
PLAN ACCIÓN LOCAL Y AUTÓNOMICO EMPLEO	SEPCAM	<ul style="list-style-type: none"> <li>"Mantenimiento municipal" Comarcación 4 meses</li> <li>"Mantenimiento calles y caminos públicos" Comarcación 4 hombres</li> <li>"Módulo zona verde" Comarcación 2 meses y 1 hombre</li> <li>"Comarcación áreas recreativas e entornos municipales" Comarcación 1 mujer y 1 hombre</li> <li>"Comarcación áreas recreativas e entornos municipales" Comarcación 3 meses</li> </ul>	10.500,00 10.500,00 3.750,00 5.500,00
PLAN COMPLEMENTARIO DE COOPERACIÓN	DR. PROVINCIAL	"Urbanización Plaza Calvario y CF Calvario 1º Fase"	23.776,00
<b>TOTAL SUBVENCIONADO</b>			<b>53.006,00</b>
COSTAS Y DEPORTE			
DENOMINACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN PROYECTO	CANTIDAD
EDUCACIÓN ADULTOS 2010/2011	AJCC	Cursos educación personas adultas 2010/2011 (Módulos de Inglés I)	18.400,00
		Escuelas: Escuelas Infantiles (ESAI)	28.414,81
		Programa formativo no reglado: "Activación a personas desempleadas"	570,00
Trofeo Diputación Fútbol 7	DR. PROVINCIAL	Trofeo entre localidades de la zona de Sierra Madrona (Estado deplajamiento y material)	1.000,00
CULTURA Y DEPORTE PARA JÓVENES 2010/2011	DR. PROVINCIAL	Parque infantil e actividades infantiles	2.000,00
	DR. PROVINCIAL	Desarrollo actividades culturales y deportivas	4.873,00
SERVICIOS SOCIALES			
DENOMINACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN PROYECTO	CANTIDAD
LUDOTECA	AJCC	Mantenimiento personal y actividades ludoteca	12.145,26
TALLER HABILIDADES SOCIALES E INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA 2010/2011	DR. PROVINCIAL	Fábrica y material (personas con discapacidad de la zona: Hinojosa, Grazulpetra, Fuenlabrada, San Lorenzo El Viejo, Tamaral, Comarcas, etc.)	10.375,00
VIVIENDA TURISTICA DE MAYORES	AJCC	Mantenimiento personal y actividades ludoteca	28.414,81
SUBMUNICIPAL	AJCC	Personal técnico servicios sociales, Mantenimiento Centro Social y vivienda sociales	108.280,00

El Ayuntamiento de Mestanza recibió a lo largo del año 2010 un montante económico en materia de planes y obras que asciende a los 420.000 euros, y que se alza como el más elevado del año. Una cuantía que se vio usado para financiar el Plan de Acción Local y Autómico de Empleo, el Plan de Comarcas Deprimidas, el Fondo Regional de Cooperación Local, la redacción del Plan de Ordenación municipal (P.O.M.), el Fondo de Acción Especial, el mantenimiento de la guardería rural, la reforma del salón de usos múltiples, el plan de Choke contra el Desempleo y el Fondo Estatal. En el caso de cultura y deporte el Consistorio mestancés recibió subvenciones de diferentes entidades por un importe que supera los 32.000 euros. La educación de adultos y las actividades culturales y deportivas destinadas a los más jóvenes del municipio coparon el importe en esta ocasión. A servicios sociales se ha destinado una cantidad que se acerca a los 260.000 euros. Las subvenciones destinadas a este apartado han ido a parar al servicio de Ayuda a Domicilio para Mestanza y la Solanilla del Tamaral, al educador de calle, la ludoteca, el comedor, el mantenimiento de la vivienda tutelada, al Plan Supramunicipal y para el desarrollo del taller de habilidades sociales e intervención psicossocial entre otras.




Finalmente, las diferentes instituciones han dotado a Mestanza de sendas subvenciones durante los primeros meses de este último año de legislatura 2011. Para planes y obras se ha concedido un importe que supera los 86.000 euros para el Plan de Acción Local y Autómico de Empleo y para el Plan Complementario de Cooperación. El sector de Cultura y Deporte ha recibido un montante económico cercano a los 20.000 euros que se están empleando en educación de adultos, en el Trofeo Diputación de Fútbol 7 y en eventos culturales y en actividades destinadas a los más jóvenes. Las subvenciones que han otorgado las instituciones a Servicios Sociales para el municipio mestancés han ascendido a los 173.000 euros, siendo en este caso los destinatarios la ludoteca de la localidad y el taller de habilidades sociales e intervención psicossocial.



La Diputación Provincial de Ciudad Real con ayuda del programa FEDER construyó un punto limpio en Mestanza, con el objetivo de permitir la recogida selectiva de eseseres, vidrios y plásticos, para su posterior tratamiento por el servicio de RSU. Además se incluyó una zona para el depósito temporal de los RCD (Residuos de Construcción y Demolición), de obligado cumplimiento. Sin duda uno de los propósitos de el alcalde Antonio Pareja Salcedo.

## Mestanza ya cuenta con diez nuevas VPO

### Redacción

El equipo de Gobierno de Mestanza logró, de mano de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la construcción de diez viviendas unifamiliares adosadas de dos plantas para los vecinos de la localidad.

De las diez viviendas que se construyeron, una de ellas se encuentra totalmente adaptada para discapacitados, por lo que se diseñó en una única planta en la que hay tres dormitorios, y en la que se eliminaron todas las barreras arquitectónicas. Las otras nueve viviendas tienen una habitación en la planta baja, y según

tamaño, dos o tres dormitorios en el piso superior.

No obstante, fueron muchas más las comodidades que la gestión del Gobierno mestanceño puso en manos de sus vecinos, ya que en este caso todas ellas se construyeron con plaza propia de aparcamiento, patio delantero, un jardín en la parte posterior de más de cuarenta metros cuadrados, baño completo en el piso superior y aseo con ducha en planta baja, terraza, caldera individual para calefacción y agua caliente y armarios empotrados en todas las habitaciones.

### Localización privilegiada

Cabe destacar que estas

viviendas se encuentran situadas en un lugar privilegiado del municipio, junto a la piscina municipal y frente al solar del nuevo colegio público del pueblo, que se localiza en la carretera que va a El Hoyo.

La llaves de estas viviendas de protección oficial se encuentran pendientes de entrega y de él se beneficiaron diez familias mestanceñas.

En este sentido, y con estas promociones de vivienda protegida, el Gobierno de Castilla-La Mancha pretende garantizar el acceso a una vivienda para todo aquel que no pueda acceder por motivos económicos a una modalidad de renta libre.



## El nuevo colegio abrirá sus puertas el próximo curso

### Redacción

Uno de los puntos fuertes del Gobierno que ha encabezado durante los cuatro últimos años Antonio Pareja Salcedo han sido los jóvenes y por consiguiente su educación, también pensando de esta manera en el futuro de la localidad mestanceña.

Siguiendo esta línea, y como no podía ser de otra manera, el Gobierno de Castilla-La Mancha ha invertido 1.160.000 euros para construir un nuevo colegio público en Mestanza. Unas obras que partieron del Ayuntamiento mestanceño con la finalidad de sustituir al antiguo edificio que albergaba las aulas escolares, un inmueble que databa de principios del siglo XX y que ya no reunía las condiciones mínimas para poder cubrir las necesidades educativas actuales.

El nuevo colegio se está

levantando sobre una parcela que alcanza los 6.000 metros cuadrados situada al lado de la carretera de El Hoyo y que ha sido cedida por el Ayuntamiento de Mestanza.

El edificio dispondrá de ocho aulas, cuatro para acoger a los alumnos de Educación Infantil y cuatro para los niños de Primaria. Además, también tendrá sala de informática, una biblioteca y una sala de usos múltiples.

Pero también, y rompiendo una lanza en favor del deporte, el edificio se está diseñando con una pista polideportiva anexa para el disfrute de todos los niños.

Tal y como comunica el alcalde de la localidad las obras del colegio se encuentran ya a un cincuenta por ciento de su ejecución y el próximo curso ya podrá ser la sede de la educación en el municipio.



Velar por la seguridad de los viandantes es parte de la gestión municipal. Por ello, la Diputación instaló resaltos y pasos de cebra en Mestanza con el objetivo de que los conductores reduzcan la velocidad y así evitar accidentes.

Estas dos estaciones han supuesto una inversión que ronda los tres millones de euros

## EDAR y ETAP, los logros estrella de los últimos años

### Redacción

Muchas son las obras que se han acometido a lo largo de la última legislatura socialista en Mestanza, pero sin duda dos de ellas son de suma relevancia para el municipio. En concreto, tal y como se confirma desde el Ayuntamiento, las obras de la nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) y la nueva Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP), en las que el equipo de Gobierno mestanceño ha puesto sumo empeño y que hoy en día ya son una pura realidad.

En este sentido, las obras de la nueva EDAR fueron fruto de un convenio suscrito entre Aguas de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Mestanza, con un presupuesto de ejecución material de 1.568.366,06 euros.

La nueva estación depuradora cuenta con una capacidad de 35 metros cúbicos a la hora y ha supuesto la instalación 3.400 metros lineales de tubería de fibrocemento.

### ETAP en Mestanza

Por otra parte, el otro proyecto estrella del equipo de Gobierno mestanceño ha sido la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP). Una obra que se incluyeron dentro del convenio firmado entre Aquaviv, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Puertollano, para la mejora y acondi-



*Con estas dos grandes obras han mejorado notablemente las conducciones del municipio además de garantizar el futuro de la comarca*

esfuerzo del Ayuntamiento de Mestanza en colaboración con el Consistorio puertollanense. En este caso el presupuesto fue de 749.952,80 euros en la conducción bruta del agua, y de 404.771,51 euros para la propia estación de tratamiento.

### Ciclo Integral del Agua al cincuenta por ciento

Con estas dos obras se completa al cincuenta por ciento el Ciclo Integral del Agua que mejorará las conducciones de la localidad de Mestanza. Este proyecto podrá atender las necesidades durante 25 años y la demanda futura de agua con una punta más elevada de consumo durante el período estival.

cionamiento para el Ciclo Integral del Agua y abastecimiento a Puertollano; lo obstante, su consecución fue parte también del



## La corporación municipal ha recibido en esta legislatura cerca de siete mil euros

### Redacción

La corporación municipal mestanceña ha recibido a lo largo de estos cuatro años de gestión en el Ayuntamiento cerca de siete mil euros por asistir a plenos y comisiones, más concretamente durante el periodo que va desde el segundo semestre del año 2007 al año 2010.

En el caso del alcalde del municipio, Antonio Pareja Salcedo, ha recibido en estos cuatro años 1.140,30 euros. El año 2007 lo salido con 180,30 euros, 2008 con 300 euros, 2009 con 360 y 2010 con 300 euros recibidos.

El concejal socialistas Emilio Vozmediano Barato cobró

por su asistencia a plenos 1.092,27 euros, correspondiendo 162,27 euros al año 2007, 300 al años 2008, 330 del año 2009 y 300 del último año completo de la legislatura aun en curso.

Por su parte, la edil del PSOE Juana Aranda Barato, ingresó una cantidad total de 1.092,27 euros, que desglosado se quedará en 162,27 euros en 2007, 300 en el año 2008, 360 en el 2009 y 270 el pasado año 2010.

El socialista David Ruiz Molina ha percibido durante esta legislatura un total de 936,21 euros. Durante el año 2007 recibió 126,21 euros, 240 euros

en el año 2008, 270 euros en el año 2009 y 300 euros para cerrar el año 2010.

### Partido Popular

El Partido Popular mestanceño también ha recibido su cuantía por la asistencia a plenos y comisiones. En este caso, el concejal Santiago Buendía Ruiz percibió un total de 1.024,24 euros en los cuatro años de legislatura. Exactamente 144,24 euros en el año 2007, 300 euros en el año 2008, 360 euros en 2009 y 240 euros en el último año.

El otro concejal del Partido Popular en el municipio duadraleño, Juan Carlos Duque

Aranda ha cobrado un total de 924,24 euros, percibiendo el primer año 144,24 euros, en 2008 recibió 210 euros, 270 euros en 2009 y 300 euros en el año 2010.

### Alternativa Ciudadana

Finalmente, el último concejal del equipo de Gobierno de Mestanza perteneciente al grupo Alternativa Ciudadana, Miguel Luis Fernández Canales, ha percibido 144,24 euros a lo largo del año 2007, 210 euros durante el año 2008, 270 euros en el año 2009 y 240 euros durante el año 2010. Todo ello supone una totalidad de 864,24 euros.

## Breves

### Servicio de Autobús Mestanza-Puertollano

El equipo de Gobierno de Mestanza consiguió que los vecinos pudieran contar un servicio de autobús que recorriera el trayecto Mestanza-Puertollano (10.30 horas) y viceversa (10 horas), los lunes, miércoles y viernes.

### Obras de mejora y nuevos caminos públicos

El bienestar de los vecinos ha sido primordial en la gestión municipal, por lo que la Diputación Provincial aprobó un plan de mejora y construcción de caminos rurales públicos, desde el año 2010 al 2013.

### Tramo de carretera del Puerto Talleres a Solanilla del Tamaral

La Diputación Provincial de Ciudad Real construyó el tramo de carretera que va desde Puerto Talleres a la Solanilla del Tamaral.

### Deslinde del monte 'Cerros Tontos'

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha desarrolló el deslinde del monte U.P. de 'Cerros Tontos'.

### Estaquillamiento del 'Cordel de la Carolina'

La Delegación Provincial de Agricultura llevó a cabo el estaquillamiento del 'Cordel de la Carolina'.

### Podas de árboles, parques y Jardines

La empresa Coserío de mano de la Diputación Provincial de Ciudad Real se encargó de mantener en buenas condiciones los árboles, parques y jardines del municipio mestanceño.

### Campañas de erradicación de violencia de género e interculturalidad

El área de Servicios Sociales de la Diputación Provincial y diferentes talleres realizados en el colegio de Santa Catalina fueron esenciales para poner un granito de arena contra la violencia de género y en apoyo a la interculturalidad.

### Convenios de Transición a la T.D.T.

Mestanza, el Hoyo y la Solanilla del Tamaral también se adaptaron a la T.D.T.

### Creación de la página web del Ayuntamiento

El Ayuntamiento de la localidad puso en marcha su página web www.mestanza.net para todos sus vecinos.



Además de acciones relacionadas con el Parque Natural favorecerá la producción agroalimentaria en los 12 municipios

# Otros 10,3 millones para apoyar el desarrollo sostenible



## Redacción

La producción agroalimentaria procedente de la actividad ganadera de la comarca, fundamentalmente la relacionada con la IGP 'Carnes del Valle de Alcadúa' y la enmarcada en la Marca Colectiva 'Aceite Valle de Alcadúa', recibirá un fuerte impulso en los próximos años gracias a la puesta en marcha del Plan de Zona del Programa de Desarrollo Rural Sostenible.

Así se recoge en el documento preliminar presentado a mediados del presente mes y que contempla una dotación financiera global de 10.311.000 euros, a invertir en el territorio que alcanza a los doce municipios que forman parte de la Asociación para el Desarrollo Sostenible del Valle de Alcadúa y Sierra Madrona. Además, en ocho de ellos se asienta el recientemente declarado Parque Natural, para el cual también se contemplan otras líneas específicas de actuación.

En concreto, dentro del cuadrante presentado ante responsables municipales, de empresas, colectivos o explotaciones, se especifican las siguientes acciones genéricas y sus correspondientes partidas previstas:

'Promoción turística del Valle de Alcadúa', 200.000 euros; 'Líneas de ayudas para la creación de estructuras cooperativas', 500.000 euros; 'Plan de promoción de los productos agroalimentarios de calidad de la Comarca del Valle de Alcadúa', 800.000 euros; 'Fomento de la industria agroalimentaria', 300.000 euros; 'Gestión forestal sostenible del Valle de Alcadúa', 2.300.000 euros; 'Proyecto de conservación del patrimonio natural del Valle de Alcadúa', 2.100.000 euros; 'Mejora y ampliación de las infraestructuras para la gestión de residuos en la zona', 600.000 euros; 'Plataforma logística de almacenamiento de biomasa', 175.000 euros; 'Instalación de calderas de biomasa en edificios públicos', 100.000 euros; 'Línea de ayudas para el acceso a internet banda ancha', 6.000 euros; 'Acondicionamiento y mejora de los espacios naturales protegidos de la zona', 1.000.000 de euros; 'Gestión y ordenación paisajística del Valle de Alcadúa', 400.000 euros; 'Equipamientos e in-

fraestructuras de interpretación y sensibilización ambiental en los espacios naturales protegidos', 1.200.000 euros; y 'Asistencia técnica de apoyo para la aplicación de los planes de zona', 30.000 euros.

Una vez firmado el correspondiente convenio financiero por parte de los gobiernos central y autonómico, esos epígrafes podrán dar paso a proyectos concretos que se espera puedan empezar a materializarse antes de que termine este año. Esta primera acción contemplada en el marco de la nueva Ley de Desarrollo Rural Sostenible, de la cual este periódico ya informó en anteriores números, se extenderá por espacio de tres años.

El delegado provincial de Agricultura y Medio Ambiente, Francisco Chico, explicaba a los medios de comunicación en los prolegómenos a la presentación de este nuevo paquete inversor que tenía lugar en Almodóvar del Campo, que la intención es no sólo poner en valor el nuevo parque natural, sino también llevar a cabo "iniciativas importantes como el apoyo al sector ganadero, con la creación de una marca de territorio como IGP y también el aceite".

En la que era la tercera de las reuniones que ha mantenido su departamento y los sectores de interés en el último año, Chico aseguró que "se han atendido prácticamente todas las propuestas planteadas, unas como acciones del propio plan y otras de reserva". También apuntó que algunas actuaciones las promoverá la propia administración pública y otras se podrán efectuar por la vía de la convocatoria dirigida a ayuntamientos, empresas o particulares. Todo ello para

revitalizar una zona catalogada en este marco de desarrollo rural sostenible como "a revitalizar".

Desde la Asociación para el Desarrollo, el gerente del CEDER explicó que esta entidad planteó en su momento una veintena de proyectos, "todos ellos de carácter comarcal" y que conjugan las potencialidades de calidad en materia de agroalimentación con los "fuertes valores medioambientales" de la comarca.

Claro García-Minguillán indicó que con todo ello se trata de establecer las "bases sobre las que asentar los procesos de desarrollo socioeconómico y desarrollo rural en el territorio del Valle de Alcadúa", que como bien añadió habrán de dar continuidad a las acciones que en la comarca "ya venimos promoviendo desde hace más de doce años".

## Caminos

Paralelamente a este paquete de 10,3 millones, el Gobierno regional ha presentado ante el Ejecutivo central otro proyecto, también pendiente de firma, que por valor de unos 700.000 euros permitirá ejecutar actuaciones en infraestructuras rurales de caminos en determinados municipios de la comarca, avanzó Chico.

**DIMINUTOS**

CORSETERÍA

LENCERÍA

ROPA BEBE

DIMINUTOS CORSETERÍA

C/ Darro nº13 y 17  
13580 Amodovar del Campo

Tlf: 926 48 36 52

**APLICACIONES DE PINTURA Y DECORACIONES EN GENERAL**

José Luis González Bejarano  
983 772 497

Miguel Ángel Rodríguez  
658 317 688

José Luis González Carrasco  
983 772 495

**Calle Río, 30**  
**ARGAMASILLA**  
**DE CALATRAVA**

**LA PEÑA ESCRITA**

- CARNES DE CAZA
- PLATOS TÍPICOS
- COMIDAS CASERAS

C/ MAYOR, 30 · TELF: 678763077

**FUENCALIENTE**

Comarca

La cita se completará con una degustación de carne de esta raza

# Jornada de la Vaca Berrenda, antesala de la Feria de Marzo

**Redacción**

Moderada por Juan Manuel Rubio Fernández, veterinario jefe de la Unidad Técnica Ganadera de Almodóvar del Campo, este viernes 25 de marzo tiene lugar la VII Jornada de Promoción y Difusión de la Vaca Berrenda en Castilla-La Mancha, que nuevamente organiza AGABE.

La Asociación de Ganaderos de la Raza Berrenda de Castilla-La Mancha trasladada en esta ocasión esta actividad al Centro Cultural 'Casa de la Marquesa' de Almodóvar del Campo, localidad donde ese día se inicia la Feria de Ganado de Marzo.

En cuanto a la jornada prompiamente dicha, se iniciará a las 10,30 horas con la bienvenida

ofrecida por el alcalde de la localidad anfitriona, Vicente de Gregorio García. Acto seguido, hacia las 11,00 horas, protagonizará una introducción el delegado provincial de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, Francisco Chico de Campos.

**Charlas**

A las 11,30 horas tendrá lugar la charla 'Perspectivas de la PAC horizonte 2020', ofrecida por Miguel Chillarón, director general de Mejora de Explotaciones Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Y una hora más tarde será turno para el tema 'Relación entre la ganadería y los parques naturales', ofrecida por Alberto López, director general de Áreas Protegidas y Biodiversidad, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Y hacia las 14,30 horas, descanso y almuerzo con degustación de ternera berrenda. Así se dará paso a la clausura y cierre de esta séptima jornada de promoción por parte del presidente de AGABE, José Ignacio de la Serna Ernst.

Por último, a las 16,00 horas, se procederá a la inauguración por las autoridades de la Feria Agroganadera y Turístico-Comercial de Almodóvar del Campo que se prolongará hasta el día 27.



## Los toros vuelven por fechas marceras

**Redacción**

Con la presencia de Víctor Puerto, uno de los diestros que junto a 'El Fandí' y Daniel Luque tomarán parte en el cartel de la corrida de toros organizada en el marco de la IV Feria de Ganado de Marzo, se presentó este extraordinario evento taurino en un multitudinario act en el cual también estuvieron el alcalde, Vicente de Gregorio García; el promotor Paco Barba; y el concejal de Festejos, Paco Bermejo.

La bautizada por el Ayuntamiento de esta localidad aludiciama como I Corrida de Toros 'Feria de Ganado' se celebrará en el Centro Multifuncional Cultural este próximo sábado 26 de marzo, a partir de las 17,00 horas, con toros de Parlade, ganadería de Juan Pedro Domecq afincada en la comarca lusa de Alentejo. El festejo se podrá disfrutar con unos precios muy populares, pues oscilarán entre los 25 y los 50 euros, con tendido general a 35 euros.

La nueva cita con la fiesta nacional viene a hacer realidad el anuncio que se hiciera el pasado mes de septiembre, cuando el alcalde ya expresó la intención de ampliar a otros momentos del año la posibilidad de acoger corridas taurinas más allá de la Feria y Fiestas. Y en este sentido, según ha referido ahora Vicente de Gregorio, para "mantener la llama viva de la afición" se retoma otro de los contenidos de la secular cuerda de ganado almodovareña, que desde principios del pasado siglo y hasta 1915 incluyó ya la celebración de festejos taurinos, para "potenciar y enriquecer el evento y para dar más posibilidades de entretenimiento a los ciudadanos". Esa misma intención posibilita este año el maridaje de corrida de toros y Feria de Ganado.

Por su parte, Víctor Puerto expresó su confianza en sacar ante el público almodovareño ese toro de "sentimiento y arte" que en esta andadura le está aflorando.

## Luque augura tarde de arte

Daniel Luque, uno de los jóvenes espadas que se postula para alcanzar lo más alto del escalafón de la presente temporada, se muestra satisfecho por el nivel de las últimas actuaciones y, de hecho, ha indicado que "esta temporada va a ser decisiva en mi carrera, quiero dar mucha guerra, mis aspiraciones son mandar en esto del toro, soy muy joven pero con ganas de comerme el mundo, así salgo cada tarde, en esta temporada quiero dar mucho que hablar". Sobre su presencia este mes en Almodóvar del Campo, en un cartel muy rematado junto a Víctor Puerto y David Fandiá, 'El Fandí', el sevillano augura que "esa tarde será muy bonita. Fijate en el cartel: dos figuras del toro que venden el pescado muy caro". A ello se sumará el cariño que guarda hacia el público de Almodóvar, que es muy intenso tal y como lo manifiesta en los siguientes términos: "La gente me acogió muy bien el día de la inauguración de la plaza, se volcó conmigo y creo que disfrutamos todos. Fue una de mis faenas más intensas de la pasada temporada y guardo con especial cariño esta faena". En cuanto a los toros, apunta que "la ganadería de Domecq está en un momento dulce y con poco que embistan ni te cuento lo que puede ocurrir en el ruedo... Quiero sentir las mismas sensaciones que ya tuve la suerte de sentir el año pasado en esta misma plaza, quiero sentir la grandeza del toro".

Roberto Gª-Mingullán

## Nuevos dulces jerónimos

Fieles a la cita de la Feria de Marzo, los dulces de las monjas jerónimas de Almodóvar del Campo estarán presentes en la misma con un stand donde se exhibirán, degustarán y venderán al mismo precio que en el Monasterio. En la feria se realizará la presentación de tres nuevos dulces denominados 'Merceditas', 'Paulitas' y 'Jerónimos', que la encargada de repostería, sor Josefina, ha escogido para aumentar el rico catálogo de dulces que las jerónimas comercializan. En el stand se podrá ver un vídeo que modestamente se ha montado donde se plasma sumamente la vida en el Monasterio y se explica la elaboración de los dulces. Además se exhibirán de nuevo las microfuetas vestidas de jerónimas. Con cada compra se entregarán gratuitamente distintos reglitos como trufas de chocolate banco, chocolate negro y de chocolate con leche que la marca DELAVIUDA ha tenido a bien donar para el evento. También se regalarán otros artículos como marcos de fotos, libros, etc. Además, con cada caja de dulces se entregará una papeleta y entre todas las vendidas, el domingo día 27 de marzo a las 13 horas se realizará el sorteo de un lote de artículos entre los que se encuentra la camiseta de Cristiano Ronaldo firmada por los jugadores de fútbol del Real Madrid quien también ha aportado un balón firmado por los jugadores de la primera plantilla, un banderín del FC Barcelona firmado, entre otros, por Messi, Villa e Iniesta, una TV con tecnología LCD, quesos... Un lote valorado en



Homenajeados los anteriores presidente de la Asociación pro desarrollo

## Dos nuevos libros sobre la comarca

### Redacción

La Asociación para el Desarrollo Sostenible del Valle de Alcudia y Sierra Madrona presentó la pasada Navidad en la Bodega el Cacho de Almodóvar del Campo, dos de las últimas publicaciones por ellos editadas, en el contexto de la inminente declaración del Parque Natural del Valle de Alcudia y Sierra Madrona y el Año Internacional de la Biodiversidad 2010.

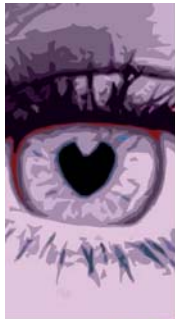
La titulada 'El Valle de Alcudia y Sierra Madrona Paraiso Europeo para la Observación de Aves. Una Propuesta de Turismo Ornitológico'. Según informó la propia Asociación en nota de prensa, este Birding Valle de Alcudia innovador en la comunidad castellano-manchega, será un referente para los turistas ornitológicos de la comunidad autónoma.

Y en cuando al libro titulado 'Programa de Educación Ambiental del Valle de Alcudia', recoge el documento que obtuvo el premio al mejor proyecto de Desarrollo Rural en Conservación del Medio Natural 2006. En él participó la practica totalidad de los centros educativos de Primaria y Secundaria de la comarca y más de 2.500 alumnos de este territorio.

En el acto, estuvieron presentes el delegado provincial de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Francisco Chico de Campos; varios alcaldes, entre ellos el de Almodóvar del Campo, Vicente de Gregorio; y el presidente de la Asociación para el Desarrollo Sostenible del Valle de Alcudia, Antonio Pareja Salcedo, junto a los representantes comarcales de los ayuntamientos, sin-

dicatos y asociaciones; todos ellos, miembros de la Asamblea General de este colectivo. También estuvieron los compiladores de las publicaciones.

En el acto, se realizó un reconocimiento a los anteriores presidentes de la Asociación, Antonio León Tirado y José Castañeda Roa.



# DENUNCIA

## NO PERMITAS QUE TE MALTRATEN

## NO PERMITAS EL MALTRATO

LLAMA AL 016

  
 DIPUTACIÓN DE  
 CIUDAD REAL  
[www.dpuqr.es](http://www.dpuqr.es)

### Hinojosas lleva a Diputación diversos temas

#### Redacción

El alcalde de Hinojosas de Calatrava, Teófilo Romero, se reunió en Ciudad Real con el presidente de la Diputación, Nemesio de Lara, a quien trasladó los pasos que se están siguiendo para culminar obras de construcción como las del edificio de uso polivalente. Se trata de una infraestructura en un estado muy avanzado de ejecución, pero que precisaría de alguna ayuda para completarla y que pudiera entrar en funcionamiento para disfrute de la vecindad.

## Comarca

## Redacción

Brazatortas está dando a conocer su amplia oferta turística, gastronómica y cinegética que se desarrolla en sus tierras enclavadas en pleno valle del río Ojajén, encajadas entre el Valle de Alcudia y las Sierras de Calatrava.

Este municipio es, por desdichado, un balcón a la naturaleza más verde; sin embargo no hay que olvidarse de uno de los atractivos de la población. La playa artificial situada en el embalse de las Carboneras, una ocasión especial para saborear la calidez de la costa en plena Mancha, sin olvidarse de los paseos en piragua y las travesías en barcos de pedales que nos ofrece este paraíso exclusivo en el sur de la provincia de Ciudad Real.

Y es que no cabe duda que el término municipal de Brazatortas presenta muchos recursos turísticos dignos de ser conocido por el visitante, tanto desde el punto de vista del medio natural como desde el punto de vista etnográfico o histórico. Pero sí hay que destacar algo de esta localidad, es ante todo su riqueza gastronómica centrada en el cordero, la caza, los animales de corral y el cochinito. "Sabores genuinos del Valle de Alcudia" en el paladar del alcalde torrefino, Pablo Toledano, aderezados con uno de los mejores aceites de la zona, el de la cooperativa local 'Cristo de Orense'.

"Es un goce para nuestros sentidos poder comer y tapear en Brazatortas", motivo por el cual Toledano quiere invitar a todos los turistas a visitar los bares y restaurantes de la zona, "las ermitas como decimos aquí", y a saborear las suculentas tapas que colman sus barras, desde el ba-



Alrededor de 400 personas reunieron este año la celebración de la candelaria en Brazatortas, con motivo de la fiesta de la Virgen de las Candelas, una tradición de noche de fuego y hermandad que fue recuperada y potenciada por el Ayuntamiento hace ya un lustro y medio y que cada año sigue cobrando renovados impulsos tanto en el núcleo principal como en la barriada de La Estación. A finales de los años ochenta la tradición en el municipio se perdió y fue en el año 2004 cuando se pudo recuperar.

A sus recursos paisajísticos suma reclamos gastronómicos y festivos

## Brazatortas divulga su oferta turística

calao revocado, la caldereta, las costillas adobadas y el tumbalobos hasta llegar al tradicional cochifrito. En definitiva, "tapas variadas, abundantes y ricas, ricas".

### Cocina casera y pastoril

La característica esencial que baña los platos de esta tierra es la cocina casera y pastoril, al igual que en muchos municipios manchegos. Una cocina que se ha ido adaptando con el tiempo al clima extremo y cambiante de Brazatortas, usando los mejores productos que ofrece la tierra con un alto contenido energé-

tico para poder afrontar las duras jornadas de trabajo.

Entre los platos típicos de Brazatortas se encuentran el tiznao manchego, la charnaina, las perdices en escaabeche con habichuelas blancas, asadillo, morcilla patera, migas con chorizo, morteruelo, pierna de cordero con hierbas y el frito de cordero del Valle de Alcudia entre otras. Además, en ocasiones el alimento es motivo de ofrenda y dado el carácter ganadero de la localidad, las comidas tradicionales se fundamentan del sacrificio de animales: por San Martín la matanza

del cerdo, para Navidad corderos, para la Pascua de Resurrección carneros y toros para los Santos patronales en verano.

No hay que olvidar la actividad cinegética de la zona como gran elemento influyente en su cocina, que por su parte supone una actividad económica muy importante. La caza es pues un recurso natural esencial con gran arraigo en esta comarca, que la convierten en un instrumento fundamental para la conservación del medio y el desarrollo rural, predominando en estas tierras más altamente la caza mayor.

La matanza del cerdo es otra de las actividades de siempre que se mantienen en Brazatortas así como en buena parte de los pueblos de la zona del Valle de Alcudia y Sierra Madrona, actividad realizada cuando llega la temporada más fría (entre los últimos días de noviembre y los días previos a la Navidad) y que como recompensa ofrece a los torrefinos diferentes y ricos productos caseros, tales como chorizo, morcilla, magro, lomo de orza, tajajos, jamón, salchichón, moraga y somarros.

Además de los aspectos gastronómicos de la zona no hay que pasar por alto la apicultura, que a pesar de que con los años ha dejado de ser una actividad rentable, continúa estando muy extendida por Brazatortas, y cuyo fin está destinado al autoconsumo. Las caranavas de las abejas de la zona son el principal motivo de que los productos de las abejas de estas tierras contengan una calidad altísima y gran valor ecológico.

Las setas, y por ende el turismo micológico, es otra de las puntas del iceberg de la zona, debido a la gran variedad existente en el hábitat de Sierra Madrona. En este sentido, este tipo de turismo siempre dependen del tiempo, ya que necesitan abundancia de lluvias y temperaturas suaves, siendo el otoño la mejor época del año para su recolección.

### Fiestas

Las fiestas y tradiciones de siempre son otro de los puntos fuertes que puede disfrutar el turista que se acerque a conocer Brazatortas. Septiembre es el momento álgido, pero a lo largo del año hay otras celebraciones.

## El aceite ya tiene la marca de calidad

## Redacción

La marca de calidad agroalimentaria 'Aceite Valle de Alcudia', cuyo titular es la Asociación para la Promoción del Aceite Valle de Alcudia y Sierra Madrona, rige ya como tal una vez que el Diario Oficial de Castilla-La Mancha ha publicado la Resolución de 17/12/2010 que articula esta figura para el producto obtenido de las aceitunas de esta amplia comarca. Bajo esta marca se pueden comercializar el aceite de oliva virgen extra producido en cualquiera de los municipios situados en 3.425 kilómetros cuadrados: Abenójar, Alamillo, Almadenejos, Almodóvar del Campo, Brazatortas, Cabezarados, Cabezarrubias del Puerto, Caracul, Fuencaliente, Guadamez, Hinojosas de Calatrava, Los Pozuelos, Luciana, Mesaza, Puertollano, Sacruella, San Lorenzo de Calatrava, Solana del Pino y Villamayor de Calatrava.



El presidente de la Diputación, Nemesio de Lara, destacó en febrero el trabajo que viene llevando a cabo la Asociación para la Promoción del Aceite del Valle de Alcudia con el objetivo de lograr la marca colectiva de calidad, cuya presentación oficial se espera llevar a cabo en breve. Así lo anunció el presidente de esta entidad, Antonio León Tirado, en el transcurso

de la reunión que mantuvo con De Lara, agradeciéndole la aportación de la Diputación a la Asociación que en 2010 ascendió a 10.000 euros. León Tirado comentó que a partir de ahora comienza a desarrollarse un programa de trabajo que tiene como principal finalidad fabricar un producto que tenga sus propias singularidades y que sean conocidas por el consumidor.

## Moreno habla de la futura residencia de Cabezarrubias

## Redacción

El presidente de la Diputación, Nemesio de Lara, recibió este martes a través del alcalde de Cabezarrubias del Puerto, Antonio Moreno Valiente, quien le anunció, en primer lugar, que tiene previsto presentarle un proyecto de urbanización de los terrenos adyacentes a una futura residencia de mayores.

En otro momento de la reunión, Moreno Valiente manifestó a De Lara su apoyo a la declaración de Parque Natural Valle de Alcudia y Sierra Madrona.

### Otros asuntos

De Lara y Moreno Valiente han hablado, entre otros asuntos, del centro social, la situación de la carretera que une la localidad de Brazatortas con Cabezarrubias del Puerto y del Museo de la Trasmurcia.

La antigua central de Peñarroya demuda en moderno pabellón expositivo

# 'Puertollano Ferial' nace con renovables

## Redacción

Haciendo bueno el dicho de 'renovarse o morir', Puertollano da una nueva vida a la Puertollana de la Sociedad Minerometalúrgica de Peñarroya que renace como el pabellón 'Puertollano Ferial', inaugurándose con la I Feria de Energías Renovables 'Renova' que se celebra del 22 al 25 de marzo, dando así paso a un calendario de ferias especializadas en torno a determinados sectores de interés en el municipio. 'Renova' es la feria donde se manifiesta el desarrollo de la ciudad de Puertollano que se ha producido en torno a las fuentes de energía tradicionales: carbón,

pizarra, petróleo y gas, pero que en la actualidad ha impulsado un nuevo modelo energético a partir de las energías renovables, diversificado y sostenible, que hace frente a los compromisos internacionales en materia de emisiones contaminantes, entendiendo estas energías como un yacimiento tanto de inversión como de empleo.

## Proyección exterior

Este foro comercial tiene intención de mostrar al exterior la posición de liderazgo que ha alcanzado la ciudad de Puertollano en el sector, así como el deseo de continuar incentivando la implantación de empresas relacionadas

con las energías renovables y el respeto al medio ambiente, que impulsen a la vez el progreso de la ciudad y la calidad de vida de sus habitantes.

Los organizadores, que encabeza el Ayuntamiento puertollano, entidad pública que ha sido capaz de atraer a otras administraciones y firmas comerciales, pretenden convertir 'Renova' en referencia y principal punto de encuentro y negocio en materia de energías renovables, eficiencia energética e innovación. Como complemento de la actividad ferial, la Ruta de la Energía recorrerá las instalaciones de las distintas empresas del sector energética ubicadas en la ciudad.

# Argamasilla de Calatrava, premio por su Agenda 21

## Redacción

La labor del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava para aplicar e implantar la Agenda Local 21 ha sido reconocida por la Red de Pueblos y Ciudades Sostenibles de Castilla-La Mancha, distinción que fue entregada en el transcurso del IX Plenario de Municipios de dicha.

A esta Red de Ciudades Sostenibles pertenecen 650 municipios de Castilla-La Mancha, de los que 91 son de la provincia de Ciudad Real, lo que representa el 95 por ciento de la población.

La vicepresidenta de la Diputación Provincial y responsable del Área de Cooperación Municipal, Jacinta Morroy, mos-

tró su satisfacción por el reconocimiento hacia los ayuntamientos premiados, como también lo han sido este año Tomelloso o Herencia y animó al resto de los municipios a seguir trabajando en esta línea para que el próximo año sean otros los que merezcan ser reconocidos.

Los representantes municipales, entre otros Fernando Calso como primer edil rabanero, explicaron de sus respectivas experiencias los pasos dados en la implantación eficaz de la Agenda Local 21 y la consecución de resultados partiendo de las fases de diagnóstico y los planes de acción puestos en marcha con participación ciudadana en mesas sectoriales y en consejos de sostenibilidad.



Atrancó a comienzos de marzo la competición para núcleos urbanos con población inferior a 5.000 habitantes, del Valle de Alcudía. La primera jornada programada en Abenjón se dieron cita alumnos de Benjamín (2001, 2002 y 2003), para promover y divulgar por parte de la Diputación el deporte base en edad escolar. Hasta allí llegaron autobuses con equipos de Cabezarrazos del Puerto, Hinojosas de Calatrava, La Solana, El Hoyo, Brazatorlas, Los Pozuelos, Villamayor y Corral de Calatrava. Los participantes compitieron en Bádminton y Jugar al Atletismo, y la instalación deportiva estuvo repleta.



Ana Bahamón Díaz



Ana Pilar Díaz Sánchez



Javier Muñoz Ramírez

Fuencaliente fue uno de tantos municipios de la comarca cuyos vecinos disfrutaron en grande del Carnaval. Entre el 5 y el 12 de marzo las actividades programadas por el Ayuntamiento gozaron de una gran respuesta, tanto concursos, como desfiles, bailes o el entierro de la sardina. Por otro lado, esta localidad ha organizado ya su III Concurso de Fotografía 'Imágenes de Fuencaliente Turístico', cuyo plazo de participación está abierto hasta el 10 de abril. Las bases están en la Oficina de Turismo cucona o en [www.oretania.es](http://www.oretania.es).

**"Calidad y tradición desde 1908"**

★★★★★  
"GRAN SELECCIÓN 2005 Y 2007"  
Al mejor aceite ecológico de Castilla-La Mancha

★★★★★  
"MEDALLA DE ORO 2005 Y 2006"  
Radio Taurino

★★★★★  
DISTINTIVO DE "CALIDAD EN MATERIA DE CONSUMO"  
Por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

★★★★★  
DISTINTIVO "TIESTA DEL OLIVO DE MORA"  
Por su excelente posición empresarial y su apuesta por la producción de aceite de oliva vírgen extra de Alta calidad

1908 desde

**Aceites Baos, S.A.**  
ALMAZARA ECOLÓGICA

· Servicio gratuito a Domicilio

☎ 926 48 31 45

ALMODÓVAR DEL CAMPO, JUNTO AL TEATRO MUNICIPAL · [www.aceitesbaos.com](http://www.aceitesbaos.com) · [aceitesbaos@aceitesbaos.com](mailto:aceitesbaos@aceitesbaos.com)

## ENTREVISTA

Desde lo más general a lo más concreto, el gobierno de una comunidad autónoma ha de satisfacer numerosas

demandas de los ciudadanos. En un ámbito tan amplio cuatro años dan para mucho, incluso para las dis-

quisiciones políticas. En esta entrevista la portavoz del Ejecutivo de José María Barreda analiza los principales

referentes de esta legislación. Isabel Rodríguez aborda también cuestiones de interés para esta comarca.

## « El Parque Natural suma nuevas posibilidades a este territorio »

Redacción

**A punto de terminar la actual legislación, ¿qué balance hace ya el Gobierno de C-LM?**

Creo que ha sido una legislación de muchas dificultades económicas pero, aún así, hemos conseguido cumplir grandes compromisos electorales. Por un lado hay que valorar la puesta en marcha de medidas contra la crisis y el presidente Barreda fue el primero en reconocer la situación y por eso fuimos los primeros en poner en marcha medidas contra la crisis. Pero también ha sido la legislación en la que se han consolidado las políticas sociales y se han hecho grandes infraestructuras. Hemos cumplido los grandes compromisos que asumíamos con los ciudadanos, los que tienen que ver con políticas sociales y los que tienen que ver con grandes infraestructuras.

**¿Están satisfechos de lo realizado?**

No es que lo digamos nosotros, sino también los expertos y estudiosos de las políticas sociales avalan que somos la comunidad autónoma que mejor está aplicando la Ley de Dependencia. Trabajadores, gerentes y encargados de los espacios de dependencia han puntuado con un 9 sobre 10 nuestra aplicación de la Ley de Dependencia y que mejor estamos atendiendo a las personas que necesitan de esos cuidados. Además, hemos terminado la legislación con tres hospitales de la región entre los primeros hospitales de España, poniendo en marcha otros nuevos como el de Guadalajara o el de Albacete. Terminamos la legislación teniendo la mejor tecnología puntera en el sistema sanitario, con un sistema educativo a la cabeza, aplicando los compromisos por ejemplo en el plan del bilingüismo con un número de centros que están trabajando ya al respecto y la puesta en marcha de una escuela digital y participativa. Acabamos la legislación siendo la comunidad mejor comunicada tiene a toda su región, con nuevas autopistas y autopistas; desde que Barreda es presidente tenemos el doble de estas vías de carretera de las que antes había. Hemos acabado la legislación haciendo las cinco capitales de provincia conectadas a la alta velocidad tal y como nos habíamos comprometido, pero hemos ido más allá y hemos comunicado to-



da región a través de la alta velocidad. Son grandes avances y logros, sin olvidar la política de infraestructuras hidráulicas, donde hemos hecho una inversión de casi 2.000 millones de euros para abastecimiento y depuración. Por tanto, incluso teniendo que soportar la presión económica y también en algunos casos teniendo que dar respuesta a muchos dramas personales que para nosotros eran una preocupación, como aquellos hombres y mujeres que necesitan de esos cuidados; incluso así, hemos sido capaces de cumplir los compromisos y de estar a la cabeza de muchas políticas en nuestro país.

**Entre las acciones más recientes cabe citar la declaración de Parque Natural del Valle de Alcudía y Sierra Madrona. ¿Equilibra la Ley todos los intereses?**

Su Plan de Ordenación de los Recursos Naturales se ha hecho con el consenso de todos, se ha estudiado hasta el último rincón de la zona y desde luego toda su potencialidad. En ninguna cabeza cabe que fuésemos a aprobar algo que perjudicase esta zona. El Plan garantiza el uso que en estos momentos tienen esos espacios naturales, pero además los protege de otros para que tenga una potencialidad mayor desde el punto de vista de recurso paisajístico, natural y turístico. Por lo tanto, la declaración de Parque Natural lo que hace es sumar nuevas posibilida-

des a este territorio para que crezca más visitantes, para que haya más posibilidades de emprender negocios relacionados con el turismo,... De hecho, hemos adelantado las ayudas económicas a la propia declaración, para que quienes quisieran emprender un negocio o apostaran por la rehabilitación de sus hogares y adecuárselos a la zona pudieran recibir ya esas ayudas económicas. Creo en definitiva que es sumar nuevas posibilidades a un territorio que tiene una belleza espectacular y también unas tradiciones que forman parte de esa potencialidad como recurso turístico que hay que compaginar.

**¿De qué manera han atendido desde Toledo las demandas de Almodóvar del Campo?**

Hemos cumplido las peticiones del alcalde pero también los compromisos del propio presidente Barreda con este municipio. De lo más destacado, ese Centro Multifuncional Cultural como reconocimiento a la historia taurina de Almodóvar, con una de las tradiciones más antiguas de nuestro país que había que consolidar como foco de atracción turística y cultural. Y esa revisión de las infraestructuras básicas en educación o abastecimiento de agua ha sido también fundamental, así como el mantenimiento de las políticas sociales. En definitiva, la colaboración con el municipio creo que ha sido muy positivo, el alcalde ha liderado las demandas de sus ciudadanos, que

creo que han sido atendidas y correspondidas.

**Al igual que en el caso de Argamasilla y su hasta ahora alcalde...**

Es que es lo normal, como también lo es que un alcalde quiera lo mejor para sus vecinos, si no no sería un buen alcalde. Y desde luego Fernando Calso ha sido un buen alcalde y ha trabajado muy duro para conseguir esas aspiraciones en su municipio que, en algunos casos parecían utopías pero que efectivamente se han logrado.

**¿Y de qué manera se observa desde el Gobierno de Castilla-La Mancha el progreso de Puertollano?**

Puertollano es el ejemplo de cómo una ciudad ha sabido aprovechar las oportunidades y de cómo es capaz de transformarse, dependiendo de cada momento para ser siempre más productiva. Estos han sido años de progreso para la ciudad, que apuesta por sectores que son estratégicos y están dando satisfacción fundamentalmente a los ciudadanos, que al final es generación de riqueza y de empleo que repercute directamente en las familias. Eso también es fruto de un equipo de Gobierno y de un alcalde cuyo objetivo es, sin duda, tener a su ciudad a la vanguardia y lo ha conseguido. Por ejemplo, en materia de energías limpias.

**No hace mucho ha habido**

**bastante incertidumbre respecto al carbón. ¿Qué papel ha jugado su Gobierno en la resolución del problema?**

No era fácil superar en origen las dificultades, pero desde un principio tuvimos claro que teníamos que estar defendiendo Puertollano y a los trabajadores del carbón, pues el problema afectaba a unos 700 empleos tanto directos como indirectos. Y por eso desde un primer momento el presidente Barreda estuvo estudiando el problema y viendo las posibles soluciones. Que quede claro que no vivimos bien la actuación de las eléctricas, que después se retiraron del conflicto. Y menos aún acabamos de comprender todavía por qué María Dolores de Cospedal ha sido incapaz de preocuparse o de decirle a su jefe de fila en la comunidad gallega, el presidente de la región que es del mismo color político que ella, que levantara ese recurso interpuesto ante el decreto del carbón. Al final, afortunadamente se ha conseguido el objetivo lamentando desde luego esas dos circunstancias.

**Independientemente del resultado electoral, ¿los actuales Presupuestos garantizan el normal funcionamiento de la Administración autonómica en lo que queda de año?**

Sí. Además de los Presupuestos Generales para este año hicimos un plan de ajuste, porque durante el año pasado hubo que tomar medidas para solucionar el problema de la dificultad económica. Hicimos un buen plan de ahorro que dio como resultado ahorrar más de 400 millones de euros, pero los ingresos en las arcas de la comunidad autónoma han seguido cayendo y, por eso, fue necesario ese Plan de Consolidación de las Finanzas Públicas que anunciábamos hace algunas semanas y muchas de cuyas medidas ya se están poniendo en marcha. Este plan afecta a 1.000 millones de euros del Presupuesto, tanto en ahorro como en ingresos.

**Los objetivos de ese plan ¿cuáles son más en concreto?**

Garantizar lo fundamental: la educación, la sanidad y la protección social de atención a mayores y todos los demás recursos que ponemos a disposición de los ciudadanos. Con ese plan y con los Presupuestos Generales estamos alcanzando el objetivo. He-

# Entrevista

mos hecho un esfuerzo muy importante en el ahorro, con medidas importantes, algunas más llamativas en su cuantía como el cierre de los edificios administrativos a las cinco de la tarde y otras en materia de ingresos como esos nuevos tipos impositivos para edículas y banca. Y todo este paquete de medidas garantiza esa prioridad que es para el Gobierno el mantenimiento de estas políticas.

### Otras comunidades han optado por otras vías...

Pero nosotros tenemos claro cuál era el plan que no queríamos. En comunidades como la de Murcia se han reducido los derechos de los trabajadores públicos, recortando sus vacaciones y sueldo y aumentando su jornada de trabajo. En Madrid miles de profesores se están yendo a la Galicia, donde ha crecido mucho y las ayudas a las viudas las han retirado y han eliminado la ayuda a los libros de texto. Ese no era el plan que queríamos para Castilla-La Mancha, los nuestros pasan por mantener y consolidar las políticas sociales.

### El PP de C-LM no lo ve así...

Hay veces que me da la sensación de que en el PP de Castilla-La Mancha cruzan los dedos por ver qué cosa mala le puede pasar a esta comunidad. Pero en política económica, que conlleva la política social, todavía no conocemos cuál es el plan del Partido Popular. Hablan de generalidades atentando incluso en algunos casos casi a la inteligencia de los hombres y mujeres de Castilla-La Mancha, como reducir el paro a la mitad; eso está muy bien, pero díganlos cómo. Hablan de eliminar organismos como el Consejo Económico y Social o el Consejo Consultivo y todavía no han sido capaces de calcular en cuánto consiste ese ahorro. Por lo tanto, yo no veo en el PP más que ganas de revanchismo, más que ganas de criticar por criticar y poca colaboración. Y además me parece que están un poco desinformados de la realidad como los ejemplos que ponía con esas medidas estrella. Y preguntada 80 días después de lanzar esa propuesta sobre el coste de su medida decía que no lo sabía, que lo desconocía. Por tanto, en política económica hay que ser un poco más serio y si de verdad tuvieran soluciones no creo que tuvieran que estar aguantando a después de las elecciones, sino que tendrían que estar ya ayudando al Gobierno a ponerlas en marcha y desde luego, si no quieren ayudar a este Gobierno, ya podían estar pasándose a las comunidades autónomas donde ellos están gobernando para que esas autonomías las lleven a la práctica.

### ¿Qué papel está jugando en este contexto el endeudamiento?

Es otra de las herramientas que hemos utilizado para mantener las prestaciones y lo utilizamos, además, conscientemente porque en esta situación económica no tenemos para el desarrollo de Castilla-La Mancha por falta de liquidez. Y para ello hemos acudido al endeudamiento, pero de igual manera a como acuden las familias cuando compran un piso; lo normal es que la mayoría de familias españolas tenga una hipoteca para poder comprarlo, e incluso cuando se compran algunos electrodomésticos grandes también los pagan a plazos, o con un coche que si es necesario para ir a trabajar hay que comprárselo y si no tenemos el dinero para pagarlo de inmediato pues lo financiamos. Eso es lo que está haciendo el Gobierno de Castilla-La Mancha, para man-

te hizo su primera reducción del Gobierno, que ahora está a la mitad. Hace poco escuchaba decir a dirigentes del PP, incluso a la señora De Cospedal, la propuesta de que en las comunidades autónomas haya diez consejeros; pues aquí tendremos que crear consejerías porque ahora tenemos siete. Las medidas no son nuevas, venimos llevando a cabo muchas y para eso hemos agudizado el ingenio y pensar de dónde teníamos que recortar, de dónde no podíamos sacar más y dónde teníamos que continuar con esas políticas.

### ¿Por ejemplo?

Por ejemplo los viajes de los mayores se redujeron a la mitad y es un colectivo importante para nosotros, pero entendíamos que era mejor garantizarle una plaza que pudiera viajar. En la Red de Teatros, en lugar de más compañías de fuera, hemos decidido contratar muchas más de dentro y tirando de nuestra gente vamos a mantener los espectáculos. Así podríamos seguir con muchos ejemplos. Cosas que estamos poniendo en marcha ahora como que las nuevas instalaciones deportivas cuyas obras no han comenzado, no las vamos a iniciar ahora y cuando haya recuperación económica lo haremos... Se trata de ir abarcando hasta el último céntimo para garantizar lo importante.

### ¿Qué papel está jugando en este contexto el endeudamiento?

Es otra de las herramientas que hemos utilizado para mantener las prestaciones y lo utilizamos, además, conscientemente porque en esta situación económica no tenemos para el desarrollo de Castilla-La Mancha por falta de liquidez. Y para ello hemos acudido al endeudamiento, pero de igual manera a como acuden las familias cuando compran un piso; lo normal es que la mayoría de familias españolas tenga una hipoteca para poder comprarlo, e incluso cuando se compran algunos electrodomésticos grandes también los pagan a plazos, o con un coche que si es necesario para ir a trabajar hay que comprárselo y si no tenemos el dinero para pagarlo de inmediato pues lo financiamos. Eso es lo que está haciendo el Gobierno de Castilla-La Mancha, para man-

tener esas prestaciones a las que antes me refería.

### ¿Hasta qué punto puede ser preocupante esa deuda?

Tenemos una deuda que consideramos asumible. Si esa deuda la medimos en la capacidad de amortización, a nosotros nos está saliendo más barata que a la media de España. Para eso gastamos 3 de cada 100 euros y la media de España está en 4 de cada 100; la comunidad de Madrid, por ejemplo, tiene una deuda que le cuesta amortizar 7 de cada 100 euros. Por tanto, nuestra deuda es asumible. Ahora bien, también somos conscientes de que tenemos que cumplir con nuestro país y con el Estado y por eso hemos puesto en marcha el Plan de Consolidación de las Finanzas Públicas, en un

normalmente, por lo menos en el caso de Castilla-La Mancha, tiene que ver con la consolidación de las políticas sociales, de las políticas educativas, de las políticas de mayores. Se trata de la prestación de servicios a los ciudadanos que nosotros no podemos dejar de dar y son, en todo caso, competencias que hemos ido asumiendo del Estado. Por ejemplo, leyes como la de Dependencia las tenemos que ejecutar las comunidades autónomas y que después se nos destine dinero para ello no puede ser. Por lo tanto, no asumimos que la deuda de nuestro país sea de las comunidades autónomas porque no afecta, como digo, ni al 20% de la deuda global y desde luego no asumimos que las comunidades autónomas estemos haciendo un ejercicio de derecho de dinero, porque lo que estamos haciendo es dedicar ese dinero a las prestaciones sociales, a competencias que antes eran del Estado y que ahora tenemos que ejecutar las comunidades autónomas sin suficiente financiación.

### ¿Qué cree que persiguen esas lecturas contrarias?

Ese discurso lo que yo creo es que trata de romper precisamente nuestro estado autonómico que tan positivo ha sido para unas regiones, es el discurso que aprovecha algunos que quieren volver a otra época, volver al centralismo en definitiva. Y a mí me gusta recordar que el estado de las autonomías es el estado de la Constitución española y que, además, ha sido positivo para el desarrollo de las comunidades autónomas, sobre todo para garantizar la igualdad de todos los españoles. ¿Que hay cosas que se pueden mejorar? Si y nosotros creemos que hay que hacer ese esfuerzo, pero desde luego sí de lo que estamos hablando es de devolver las competencias en educación o en sanidad, no estamos dispuestas a ello, porque entonces ni tendríamos universidad en Castilla-La Mancha, ni tendríamos hospitales para atender a las personas con los principales tratamientos oncológicos, ni tendríamos el AVI en las cinco capitales de provincia... El centralismo pasaba de largo de nosotros.

### A poco más de dos meses para someterse a la revalida

### electoral, ¿cómo afronta el Gobierno autonómico este periodo?

Todavía queda trabajo que perfilar. Ahora mismo todas las consejerías y departamentos del Gobierno siguen trabajando, perfilando programas y avanzando planes que ya estaban previstos. En cuanto a la cita electoral la afrontamos con mucha confianza porque es un periodo en el que hay que mostrar si hemos cumplido o no los compromisos que asumimos con los ciudadanos y desde luego mostrar nuestro proyecto de futuro para la región. En el primer caso hemos cumplido la mayoría de los compromisos asumidos con los ciudadanos, no sólo los que asumí el presidente en su debate de investidura, sino los que asumí en posteriores debates sobre el estado de la región y sobre el cumplimiento de la agenda actual situación económica.

### ¿Qué lectura hacen de las encuestas que se vienen publicando?

En todos los sondeos que hemos visto hasta ahora lo que siempre queda claro e inamovible es que al presidente Barreda le quieren incluso aquellos que no le votaron o personas que militan en otros partidos políticos y lo que es más importante que la gente valora positivamente la gestión de su Gobierno. En materia sanitaria, por ejemplo, tenemos el notable alto de los ciudadanos que han accedido a los servicios sanitarios y en general el resto de la gestión del Gobierno de Castilla-La Mancha.

### Pero desde las filas populares de esta comunidad no dejan de atacarle...

Nunca había existido en Castilla-La Mancha tanta crispación política y nosotros desde el Gobierno creemos que eso no es bueno para la sociedad, ni para la acción política ni para, simplemente, la convivencia. Cada día se reciben insultos por parte de los dirigentes del Partido Popular, fundamentalmente contra el presidente Barreda. Pues que si en esa estrategia, que nosotros no vamos a responder con la misma moneda. El presidente nos ha pedido que afrontemos los meses que nos quedan desde el máximo respeto al adversario político y, desde luego, sin encontrarnos en el insulto por el insulto.

### En ese sentido, ¿cómo pronostica que será la campaña electoral?

Me temo que va a ser dura y desde luego va a estar muy viendo que no van a dejar el insulto a un lado. Me da la sensación que la señora De Cospedal ha dado la instrucción de que cuánto más diga al adversario más grande, que quien diga el mayor insulto, tendrá su recompensa. Pero yo creo que esa no es la dirección.



tenimiento de las finanzas públicas. Y reitero que la deuda siempre ha sido útil, que es necesario utilizarla y que nosotros no íbamos a renunciar a mantener nuestras políticas sociales y nuestros avances para el futuro que existan otras teorías acerca del endeudamiento público.

### Hay, sin embargo, quien pone en tela de juicio el 'estado de las autonomías' a raíz de los datos de la deuda de las comunidades...

Eso totalmente en contra de esa tesis porque la deuda de todas las comunidades autónomas no llega ni al 20% de la deuda del Estado. Por tanto, la culpa de la deuda del Estado no la tienen las comunidades autónomas. Además, las deudas que tienen las comunidades autónomas

*Gracias a todos  
los que me  
han cuidado y  
atendido mientras  
estaba enferma  
en el hospital*



## JUNTOS CREAMOS UNA SANIDAD MEJOR

Gracias al compromiso de todos, ahora podemos disfrutar de un sistema sanitario cercano y de calidad

*Gracias a todos  
los que me  
han ayudado  
a entender y  
decidir sobre  
mi tratamiento*



**Hechos  
para  
avanzar**

**Gracias a ti,  
gracias a todos**

Ley de Derechos y Deberes  
en materia de Salud



Castilla-La Mancha

[www.jccm.es](http://www.jccm.es)